



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-154**

**SESIÓN:** ORDINARIA MATUTINA

**FECHA:** ENERO 13 DEL 2004

**SUMARIO:**

**CAPÍTULOS:**

- I      INSTALACIÓN DE LA SESIÓN
  - II     LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
  - III    CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS QUE PADECEN DIABETES.
- COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL Y DE LAS ORGANIZACIONES POPULARES.
- IV     CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE LOS RECURSOS PROPIOS DE HIDROPAUTE, SEAN UTILIZADOS INMEDIATAMENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA MAZAR.
  - V     CLAUSURA DE LA SESIÓN.



1



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-154****SESIÓN:** ORDINARIA MATUTINA**FECHA:** ENERO 13 DEL 2004**ÍNDICE:****CAPÍTULOS:****PÁGINAS:**

I	Instalación de la sesión -----	2
II	Lectura del Orden del Día -----	3
INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:		
	Dotti Almeida Marcelo -----	4-6
	Ayala Mora Enrique -----	6
	García Barba Rodrigo -----	7-10
	Vásquez Reyes Iván -----	10-12
	Sanmartín Jáquez Rolo -----	12-13
	Vizcaino Andrade Luis -----	14-17
	Harb Viteri Alfonso -----	17-19
	Ruiz Enríquez Hugo -----	19-22
	Carrera Cazar Kenneth -----	22-24
	López Moreno Miguel -----	24-25
	Erazo Reasco Rafael -----	25-28
	Ortiz Carranco Edgar -----	28-30
	Morillo Villareal Marco -----	30-31
	Castro López Fidel -----	31-32



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-154**

**SESIÓN:** ORDINARIA MATUTINA

**FECHA:** ENERO 13 DEL 2004

**ÍNDICE:**

**CAPÍTULOS:**

**PÁGINAS:**

III	Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Prevención y Atención Integral de las Personas que Padecen Diabetes. -----	33
-----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

**INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:**

Aguirre Riofrío Soledad -----	34-37
Proaño Maya Marco -----	38-39, 46-47
Morillo Villareal Marco -----	40, 51
Ramírez Orellana Raúl -----	40-43
Lucero Bolaños Wilfrido -----	43
Ayala Mora Enrique -----	44
Ortiz Carranco Edgar -----	45
Montero Rodríguez Jorge -----	50-51

Comisión General para recibir a los representantes de la Federación Deportiva Nacional y representantes de las Organizaciones Populares. -----	52
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-154

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: ENERO 13 DEL 2004

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

INTERVENCIONES:

Ingeniero Julio Ramírez	
Presidente de la Federación Deportiva Nacional. -----	52-57
Doctor José Luis Contreras	
Vicepresidente de la Federación Deportiva del Guayas. -----	57-59
Señor Pedro de la Cruz	
Presidente de la FENOCIN. -----	59-62
Señor Gerardo Ramos	
Representante de los Jubilados y Pensionistas del IESS. -----	62-64
Señor Miguel García	
Presidente de la Confederación de Servidores Públicos. -----	65-69
Señor Jaime Arciniega	
Presidente de la FUT y CEOLS. -----	70-74



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-154

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: ENERO 13 DEL 2004

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

IV Conocimiento del proyecto de Resolución por medio del cual se exhorta al señor Presidente de la República, para que los recursos propios de Hidropaute sean utilizados inmediatamente en la construcción de la represa Mazar. ----- 75

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:

Monsalve Vintimilla Diego ----- 77-81  
 Torres Torres Luis Fernando ----- 81  
 Larriva González Guadalupe ----- 82-84

V Clausura de la sesión. ----- 85

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de enero del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia de su titular, economista GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, siendo las diez horas cuarenta minutos. -----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente. -----

Concurren los siguientes señores diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL
ALMEIDA MORÁN LUIS	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ANDRADE ENDARA VINICIO	ERAZO REASCO RAFAEL
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	ESTRADA BONILLA JAIME
AVENDAÑO BRICEÑO GUILLERMO	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
AYALA MORA ENRIQUE	GARCÉS DÁVILA MYRIAN
BÁRCENAS MEJIA HÉCTOR	GARCÍA BARBA RODRIGO
BONILLA NEVÁREZ MARÍA	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
BORBÚA ESPINEL RENÁN	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
BRIONES FERNÁNDEZ PATRICIA	GUAMÁN CORONEL JÓRGE
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CARRERA CAZAR KENNETH	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
CASTRO LÓPEZ FIDEL	HARB VITERI ALFONSO
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	HARO PÁEZ GUILLERMO
CEVALLOS CAPURRO DENNY	HEREDIA CORREA RAFAEL
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	IBARRA CASTILLO SILVANA
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CHICA SERRANO RAFAEL	KURE MONTES CARLOS
COELLO IZQUIERDO MARIO	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	LLORI LLORI AURELIO
CRUZ CAMACHO FREDDY	LÓPEZ MORENO MIGUEL
DÁVILA MOLINA PATRICIO	LÓPEZ SAUD IVÁN
DÁVILA EGÚEZ RAFAEL	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
DE MORA MONCAYO MARCELO	LUQUE MORÁN ANDRÉS



X

MONSALVE VINTIMILLA DIEGO  
 MONTERO RODRÍGUEZ JORGE  
 MORA MONAR MESÍAS  
 MORILLO VILLARREAL MARCO  
 MUENALA VEGA MARIO GERMÁN  
 NARANJO YEROVI EDUARDO  
 NAVEDA GILER NUBIA  
 OLMEDO VELASCO VICENTE  
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA  
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO  
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR  
 ORTIZ CARRANCO EDGAR  
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS  
 PALADINES BASURTO RAÚL  
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO  
 PROAÑO MAYA MARCO  
 QUISHPE LOZANO SALVADOR  
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL  
 RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA  
 RIVERA MOLINA RAMIRO  
 ROMERO CABRERA ABRAHAM  
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO  
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE  
 SÁNCHEZ CAMPOS SYLKA

SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER  
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO  
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN  
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO  
 SERRANO SERRANO SEGUNDO  
 SERRANO VALLADARES ALFREDO  
 SILVA PAREDES JACQUELINE  
 TAIANO ÁLVAREZ VICENTE  
 TORRES TORRES CARLOS  
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO  
 TOUMA BACILIO MARIO  
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE  
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO  
 VALVERDE RUBIRA PEDRO  
 VALLE LOZANO ERNESTO  
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS  
 VALLEJO KLAERE PEDRO  
 VARAS CALVO XAVIER  
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE  
 VÁSQUEZ REYES IVÁN  
 VERA ANDRADE GALO  
 VILLACÍS MALDONADO LUIS  
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA  
 VIZCAÍNO ANDRADE LUIS



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase informar sobre el quórum del Congreso Nacional. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y tres legisladores presentes en la Sala, señor Presidente. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la sesión ordinaria del Congreso Nacional. Himno Nacional del Ecuador. -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura de la comunicación enviada por el Presidente Constitucional de la República. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Presidencia de la República. Oficio número 07. Quito, 8 de enero del 2004. Economista Guillermo Landázuri. Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. De mi consideración: De conformidad a lo que dispone el artículo 170 de la Constitución Política de la República, me permito comunicar a usted y, por su intermedio al Honorable Congreso Nacional, que me ausentaré del país del 12 al 15 de enero del 2004, para asistir en la ciudad de Monterrey-México, a la Cumbre Extraordinaria de las Américas y, en la ciudad de Guatemala, a la transmisión del mando presidencial. Con expresiones de distinguida consideración. Atentamente, Dios, Patria y Libertad. Lucio Gutiérrez Borbúa. Presidente Constitucional de la República". Hasta ahí el oficio remitido desde la Presidencia de la República, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. En este caso proceder conforme a la ley. Orden del Día, señor Secretario.

## II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Orden del Día de la Sesión Ordinaria de martes 13 de enero de 2004. 1. Conocimiento del proyecto de Resolución por medio de la cual se exhorta al señor Presidente de la República para que los recursos propios de Hidropaute, sean utilizados inmediatamente en la construcción de la represa Mazar. (Auspicio del honorable Diego Monsalve y varios señores Diputados). 2. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Prevención y Atención Integral de las personas que padecen de Diabetes. Número 23-985 y 22-706. 3.

primer debate del proyecto de Ley del Deporte. Número 24-098".  
Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Es importante señalar también que al medio día están previstas comisiones generales que no han podido ser incluidas en el Orden del Día entregado a los señores legisladores. Diputado Marcelo Dotti.

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Muchas gracias, señor Presidente. Colegas legisladores: La intervención que a continuación voy a ejercitar tiene autorización de mi partido, y obviamente hablo en nombre propio mío también. En los últimos días y en las últimas semanas, un sector de la opinión pública representado legítimamente por la prensa nacional, ha recogido, señor Presidente y colegas legisladores, un rumor que felizmente no es más que eso, exactamente eso, un rumor en el sentido de que el Partido Social Cristiano estaría interesado o involucrado en promover una desestabilización jerárquica a nivel interno del Congreso Nacional. Dentro de ese objetivo planteado por este rumor, y quiero hacer énfasis en la palabra "rumor", dentro de este objetivo hay algunas líneas tácticas previas, como el almaje o la facturación de una nueva mayoría, o de una mayoría que pudiese propiciar, entre otros cometidos, este malhadado que acabo de plantear y que lo denuncio. Señor Presidente, el Partido Social Cristiano, por principio, por convicción y por consiguiente por decisión ideológico política no desestabiliza jerárquicamente al Congreso Nacional ni intenta tomarse por la vía legal y peor por asalto la silla presidencial que hoy corresponde a su autoridad. Si mañana, señor Presidente, usted contraría las disposiciones constitucionales, atenta y conspira contra los mandatos de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, si usted, señor Presidente, mañana viola los dictados morales del Código de Ética, habrá usted dado motivo para removerlo. Pero mientras

eso no suceda, señor Presidente, y a la luz de los acontecimientos, de los hechos, de los procedimientos legislativos eso no ha sucedido, nada de eso debe ni puede acontecer. A las desazones, a las angustias, a las amenazas de orden político que ya conspiran contra la democracia y la institucionalidad ecuatoriana, el Partido Social Cristiano no puede cometer la irresponsabilidad de abonar con un solo ingrediente más, no puede ni debe hacerlo, para coadyuvar, señor Presidente, a un clima irresponsable de inestabilidad política, institucional y social. No lo hemos hecho, no lo hacemos y no lo haremos. Este es un año, señor Presidente, en que la demanda y el reto, el desafío para los poderes públicos es crucial; este es un año en que las cargas de orden político deben pasar a un segundo plano; este es un año en que el Ejecutivo, la Legislatura, las fuerzas sociales, la sociedad civil deben buscar una salida y un camino para reivindicar lo económico, la producción, el empleo, la productividad, las exportaciones, el sostenimiento del sistema monetario, señor Presidente, porque de ello económico y estructural va a depender el resto de estabilidades y estabilizaciones, y usted, señor Presidente del Congreso, que es un economista, un economista reconocido, debe tomar como parte de este desafío integral al poder público, debe tomar una prorrata, una parte y una proporción importante de este reto. Este debe ser un año económico, el año de la producción, el año de la reactivación, el año del empleo, de la ocupación, el año del restablecimiento de una sanidad de carácter financiero, señor Presidente, para el país. Basta de tremolinas políticas porque de estas no come el pueblo. Pienso que el señor Presidente de la República, inclusive se equivoca cuando dice que serenadas las fuerzas, sosegadas y sedimentadas las angustias nacionales, él retoma la reforma política. Esa no es la prioridad. De reforma política no come ni vive el pueblo, ni se subsana ni convalecen las angustias populares. Es el tema

económico el que debía ser prioritario, preponderante, principalísimo en la agenda del Presidente. Y si él no lo ve así, es deber de la Legislatura suscitarlo, acicatearle a que en su agenda se priorice, señor Presidente, un tema como este, porque esa es la angustia del pueblo ecuatoriano. En nombre del Partido Social Cristiano y del mío propio, y con respeto me refiero también por su intermedio no solo a mis colegas, sino a la prensa nacional, el Partido Social Cristiano dará muestras fehacientes, testimoniales y objetivas hacia estabilizar política e institucionalmente al Ecuador, y buscar vías de convallecimiento a través de un tratamiento responsable del tema económico, señor Presidente. Muchísimas gracias. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Marcelo Dottí. Diputado Enrique Ayala. Punto de Orden, Diputado. Creo que indistintamente las intervenciones de los legisladores pueden referirse a la coyuntura política y también al Orden del Día. Está anotado usted, Diputado. Diputado Enrique Ayala. -----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente, voy a ser muy breve porque usted tuvo la bondad de anunciar a la Cámara, que a medio día se va a realizar una Comisión General. Quiero simplemente ratificar que el día de hoy el Frente de Oposición integrado por el Frente Unitario de Trabajadores, la FENOCIN, varias organizaciones del sector público, las organizaciones de los consejos provinciales y municipios han resuelto realizar una movilización a este Congreso y al Palacio Nacional, en demanda de algunos puntos, varios de los cuales están en tratamiento en el Congreso Nacional. Quería pedirle, señor Presidente, por lo tanto que el momento oportuno ratifique la decisión de convocar esa Comisión General. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Enrique Ayala.

Diputado Rodrigo García. -----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores: De hecho creo que varios conceptos, varias expresiones que se han venido dando en esta última semana en el Congreso Nacional, muestran realmente la debilidad orgánica, la debilidad funcional en que colectivamente seguimos cayendo y seguimos actuando en el Congreso Nacional. De hecho, señor Presidente y señores legisladores, creo que una gran cantidad de ustedes han declarado públicamente y han dicho que la gestión del Congreso Nacional en el año anterior debió ser mucho mejor; que le hemos quedado debiendo al pueblo ecuatoriano. Pero esos elementos, quisiera y creo que debe ser propósito de todos y de todas, que no queden simplemente como una propuesta, que no solamente queden como una reflexión vacía, sino que realmente entremos en un proceso de cumplir, con todas las limitaciones, con todo lo que nos limita la Constitución, con todas las dificultades políticas que están ocurriendo en el pueblo ecuatoriano y en el país, entremos realmente a cumplir con nuestra tarea, y nuestra tarea fundamental, y así tiene que entenderlo el pueblo ecuatoriano, va hacia lo que es la legislación y lo que es la fiscalización. En esos dos andariveles tenemos que profundizar nuestra acción, señor Presidente, y vemos que definitivamente el Congreso, más que eso, a pesar de todos los esfuerzos que han hecho varios diputados, que se ha hecho colectivamente entre los bloques, más que eso un poco está dedicado más bien al espectáculo y a la propia confusión en el país. Aquí hemos dicho varias veces que es totalmente legítimo que los bloques, que los diputados particularmente luchan por sus intereses, luchan por sus convicciones, luchan por la tendencia política, por sus razones y su visión de vida; eso es totalmente legítimo. Algunos estarán interesados en aspectos de dinero, otros

estarán interesados en aspectos más políticos, otros estarán interesados en aspectos sociales. Todos estos elementos son parte de esta realidad nacional y son parte de los intereses de todos los seres humanos. Pero sí creo, señor Presidente, que ya de una vez por todas, es un llamado a los bloques para que mantengamos una actitud seria antes que de la propaganda, de la publicidad, del espectáculo, en la razón sublime, en la razón real, en la misión que tenemos los diputados y el Congreso Nacional, vayamos a ser una razón que permita justamente responder ante eso. Se han dado una serie de especulaciones, especulaciones, insisto, que más van en la línea de la publicidad antes que en lo que en realidad se quiere hacer. Aquí tienen todo el derecho cualquiera de los bloques de unirse, en aspectos particulares, en aspectos programáticos, en aspectos circunstanciales. Qué bueno sería, señor Presidente y compañeros legisladores, que insistamos en nuestros Bloques, para que nuestras alianzas sean programáticas, para que estas respondan a posiciones y a lineamientos ideológicos que, insisto, son legítimos. Aquí tienen todo el derecho los sectores conservadores, la derecha ecuatoriana, de expresarse, porque así hay sectores en nuestro país, como todo el derecho tenemos quienes tenemos también una posición de izquierda, quienes creemos en ese tipo de concepciones ideológicas. Debemos buscar, señor Presidente e insisto, es mi pedido a los Bloques, para que hagamos propuestas de carácter ideológico y programático, esto es lo que le va a dar mayor estabilidad al pueblo ecuatoriano. Creo que hay que dejarnos ya de rumores, de que la alianza de un día con unos, es la alianza de un día con otros. Hagan alianza en base de sus intereses, en base de lo que están buscando, que lo hagan para que el pueblo ecuatoriano sepa lo que está ocurriendo y que con transparencia pueda calificar las actitudes de cada uno de los Bloques, de cada uno de los diputados. Pero ya basta de querer aparentar una posición que

a la final no existe, de querer aparentar posiciones que en la realidad ni se están encaminando ni se están elaborando. Creo que alguna vez empecemos con seriedad, mostrando incluso nuestras deficiencias, pero con seriedad para que este Congreso empiece a caminar. Es en esa línea, señor Presidente, y con esto quiero concluir, para solicitarle que siendo nuestra función, siendo nuestra tarea la legislación y siendo nuestra tarea la fiscalización, se permita, se dé las facilidades para que quienes hemos propuesto y hemos planteado fiscalizaciones, tengamos en el Congreso Nacional, tengamos en las Comisiones, los procesos correspondientes para que se puedan efectivizar. Particularmente, señor Presidente, estoy señalando, y he dicho que no estamos buscando ni publicidad ni estamos buscando notoriedad, pero sí estamos queriendo luchar contra la corrupción que debería ser uno de nuestros lemas, sí estoy luchando contra la impunidad, porque aquellos que se han llevado los pocos dineros que tenemos para las obras públicas en nuestro país, no pueden quedar impunes; aquellos que solamente por un negocio, cálculo, se estarán llevando en los próximos meses 30 millones de dólares, cuando nuestros pobres y nuestras comunidades no tenemos ni siquiera un tractor para que pueda permitir el paso de vehículos para sacar los productos; esas personas tienen que ser juzgados, señor Presidente, señores legisladores. Por eso es que quiero encarecer a usted, señor Presidente, encarecer a los miembros de la Comisión de Fiscalización, y encarecer al Congreso para que llevemos las acciones que nos corresponde, que son nuestras obligaciones, lo llevemos en el plano de la seriedad y que hagamos que el pueblo ecuatoriano sepa que este Congreso sí tiene debilidades como también hay fortalezas, que transparentemente vea el pueblo ecuatoriano a los diputados haciendo alianzas pero de cara a la sociedad, haciendo alianzas pero que planteen qué es lo que buscan en ese tipo de alianzas, y que no se haga lo que generalmente está ocurriendo

aquí, que aparentamos y decimos una cosa a los medios de comunicación, y los acuerdos realmente son diferentes. Insisto, señor Presidente, todos los sectores políticos tenemos el derecho, tenemos todo el derecho de mostrar nuestros intereses, nuestras aspiraciones, y eso tiene que conocer el pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Rodrigo García. Diputado Iván Vásquez. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Con fecha 24 de noviembre del año pasado, presenté ante la Secretaría del Congreso, un proyecto de Resolución legislativa, exhortando al señor Presidente para que emita una correspondiente instrucción a los señores Ministro de Gobierno, Ministro de Relaciones Exteriores y demás autoridades de migración, para que se exija el visado correspondiente para los viajeros visitantes extranjeros cuando pasen las fronteras de este país. Si bien es cierto, señor Presidente, la Constitución Política de la República, dentro de las atribuciones que tiene el señor Presidente, es dirigir las relaciones internacionales, pero el Congreso Nacional como Primer Poder del Estado, no puede permanecer indiferente o escéptico con la situación y con la intranquilidad que está manteniendo el pueblo ecuatoriano desde hace muchos meses atrás. El Ecuador se ha convertido en un país de oportunidades, en un país de oportunidades pero para quienes nos visitan, no para los propios ecuatorianos. Los ciudadanos extranjeros que visitan este país tienen un sinnúmero de prebendas, y una de esas es que evaden los impuestos. Ya resulta, compañeros legisladores, señor Presidente, de que el sueño americano ya no está en el país del norte de América. El sueño americano para el resto de países, en especial para los sudamericanos, está en el

territorio ecuatoriano, y más aún cuando ya dentro de pocos días se conozca cuál es la verdadera remuneración y cuál es el verdadero sueldo que tienen los ecuatorianos. Resulta irrisorio, señor Presidente, que el ecuatoriano tenga que emigrar del país en busca de mejores días, mientras otros ciudadanos de países especialmente colindantes llegan al país, llegan a este Ecuador. En el Diario El Comercio manifiesta que el año pasado, en forma documentada o no, 175 mil ciudadanos colombianos han cruzado nuestra frontera. Qué difícil realmente resulta para quienes convivimos y quienes realmente somos los que tenemos que sacar adelante al territorio y al país. Definitivamente hay una competencia desleal de la oferta de trabajo, los ciudadanos extranjeros se conforman posiblemente con la mitad o una tercera parte que gana o tiene una remuneración en Ecuador. Esto es muy fácil de comprobarlo, señor Presidente, en un país dolarizado y extremadamente caro como es el ecuatoriano, lo que gana, el salario del ecuatoriano no alcanza para abastecer sus más ingentes necesidades cotidianas que tiene el ciudadano común. Mientras los extranjeros toman ese dinero y lo convierten en su moneda de su país, y resulta muy oneroso, por eso es que están infiltrándose en este país. Tenemos que con la responsabilidad correspondiente cubrir la democracia que radica en el pueblo y nosotros somos representantes de ellos, tenemos que nosotros tratar de evitar que ingresen diariamente al territorio nacional, con el afán de sustentarse o simplemente escapando de las peligrosidades que están liderándose en los países vecinos. Nosotros tenemos que necesariamente establecer un control migratorio, señor Presidente, y para cuyo proceso se requiere que sin violar el espíritu de las buenas relaciones que mantenemos, de los convenios de relaciones internacionales que procesa el CAN, sin lastimar la diplomacia entre países vecinos, pero es necesario que el Ecuador tome decisiones, no para cerrar las fronteras, sino para evitar que entren

diariamente delincuentes que fortalezcan las bandas de asaltantes y criminales que están enraizándose en este territorio. Por eso, señor Presidente, de la forma más respetable solicito que en el transcurso de esta semana, en el Orden del Día se coloque esta Resolución, a fin de tratar en el Congreso Nacional, porque es deber, a pesar que, vuelvo a repetir, conocemos que solamente el señor Presidente de la República puede dirigir estas relaciones internacionales, pero el pueblo ecuatoriano, la sociedad civil espera un pronunciamiento del Congreso Nacional. Somos los representantes del pueblo y tenemos que defenderle al pueblo. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Iván Vásquez. Diputado Rolo Sanmartín. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN INÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores: El Congreso Nacional, como un valor cívico, ético y moral acostumbra a sesionar en honor a diferentes efemérides de las ciudades de nuestro país, como Guayaquil, Portoviejo, Manta, etcétera. Pero pregunto, no sé si a lo mejor por Secretaría me puedan indicar si es que el Congreso Nacional, en su historia, en honor a la Región Amazónica, que ya se nos apresta el día que es el 12 de febrero, ha sesionado en honor a más de 600 mil habitantes que existen en esta región de la Patria. Señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe, señor Secretario, con la ayuda de la memoria de nuestro personal de Secretaría, si es que en efecto en el pasado alguna vez sesionó el Congreso en la Región Oriental. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, se tiene información no la puedo verificar, pero que en la ciudad del Tena alguna vez

hubo una reunión del Congreso Nacional de la República. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN IÑIGUEZ. Bueno, entiendo que año tras año el Congreso Nacional viene sesionando en honor a Guayas, Portoviejo etcétera, entiendo que debe hacerse también una costumbre, como ciudadanos que somos y representantes de las diferentes provincias y más que todo de una región que tanto ha aportado al país por más de treinta años, con recursos económicos, ingresos que van más allá del 30% a la pro forma presupuestaria, como es de la explotación petrolera, de la explotación maderera y otras actividades productivas que han beneficiado al país. Se hace importante, señor Presidente, que el Congreso Nacional también haga costumbre, no para gastar dinero, como así lo dice a veces la prensa, que estas sesiones son gastadero de recursos económicos para el Congreso Nacional; no. Entiendo que aparte de la crisis económica, aparte de la crisis social existe una crisis más aguda todavía, la crisis de valores, esa, la crisis de valores que tanto mal está haciendo a nuestro país, y este justamente es un valor del Congreso Nacional el rendir homenaje a la Región Amazónica en su próximo día 12 de febrero, Día del Oriente ecuatoriano. Por tal razón, señor Presidente, que apoyado por mi bloque legislativo, he propuesto a usted, señor Presidente, para que se digne tomar las decisiones respectivas y que el 12 de febrero, el Congreso Nacional rinda homenaje a la Amazonia ecuatoriana, que se apresta a cumplir el Día del Oriente Ecuatoriano. Señor Presidente, porque mi provincia, Morona Santiago, específicamente la capital Macas, tiene absolutamente todas las condiciones como para que se desarrolle una sesión de esta naturaleza, solicito y pediría que en la decisión que tome, se vea como sede Morona Santiago, específicamente la capital Macas. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado

Vizcaíno. -----

EL DIPUTADO VIZCAÍNO ANDRADE. Señor Presidente, señores legisladores; Quiero en esta mañana, referirme a un tema que salió por la prensa en los últimos días, en referencia a una supuesta reactivación económica de la provincia del Carchi. Esta información no se sujeta en absolutamente en nada a la verdad. Ha salido por los medios de comunicación en los últimos días, informaciones en el sentido de que supuestamente en el mes de diciembre los precios de los productos en general, en la ciudad de Ipiales-Colombia, habrían subido, y que supuestamente en la ciudad de Tulcán habría aflorado el comercio, el turismo, la producción y la reactivación económica. Esta situación no es cierta, y más bien los gremios de la producción, las Cámaras de la Producción, los transportistas, los trabajadores manuales e intelectuales, los vendedores ambulantes, las amas de casa y los hombres pobres de mi provincia, me han pedido que le denuncie al país, que la situación económica en mi provincia es tremendamente dura, tremendamente dolorosa, y que más de cinco mil locales comerciales han cerrado sus puertas, lo que ha traído desempleo, ha traído abandono, dolor y sufrimiento para los hijos de la provincia del Carchi. Es por esto, señor Presidente, que en días anteriores, desde el mes de enero del año pasado le había pedido al Presidente Constitucional de la República, ingeniero Lucio Gutiérrez, para que de una u otra manera declare una emergencia económica en la provincia del Carchi. En la visita que hizo al Carchi el Presidente, se comprometió a presentar un proyecto de reactivación económica, en el mes de mayo, cuando tuve la oportunidad de presentarle el proyecto en la Gobernación del Carchi, para que se reactive la economía de mi provincia. Y hoy, el 19 de noviembre, como un homenaje al pueblo del Carchi, el Presidente de la República presentó el proyecto de Creación de la Zona de

Tratamiento Especial de Reactivación Económica del Cantón Tulcán. Esta situación creo que es fundamental viabilizarla y apoyarla. Es por esto que por su digno intermedio quiero solicitarle a la Comisión de lo Económico y al diputado Simón Bustamante, en calidad de Presidente de dicha Comisión, para que agilite el tratamiento del proyecto de Ley de Reactivación Económica, presentado por el Presidente de la República, y para que de esta manera el Presidente pueda entregarle al Carchi y al Ecuador entero esta ley que cree condiciones favorables de reactivación económica, de generación de fuentes de empleo y de un tratamiento especial, como es el que se le pretende otorgar a través de la misma. A través de este proyecto de ley se pretende, en primer lugar, liberalizar las importaciones de materias primas y bienes de capital y de productos comerciales que ingresen a la zona libre de Tulcán; se pretende que los costos internos de producción bajen, para que se racionalicen y para que pueda haber mayor competitividad especialmente con los vecinos de Colombia, ya que como bien lo denunciaba el colega y distinguido legislador Iván Vásquez, este momento la mano de obra y el costo de la mano de obra colombiana es inferior al costo de la mano de obra ecuatoriana, y por lo tanto se está produciendo un desplazamiento en el costo y en la posibilidad de generación de mano de obra ecuatoriana. Es por eso que se hace fundamental que todos los sectores políticos apoyemos este proyecto de ley, este proyecto de ley que ya fue presentado por el señor Presidente y que ahora está en manos del Parlamento ecuatoriano. Ha costado mucho sacrificio, mucho esfuerzo para que el frente económico del Gobierno Nacional viabilice la posibilidad de presentar este proyecto. Hermanas provincias como por ejemplo la de El Oro, tuvieron que llegar inclusive a un paro provincial para conseguir un proyecto similar en el cantón Huaquillas. Acá en el Carchi está presentado el proyecto de ley, y es fundamental en este

momento, que el Congreso Nacional de la República asuma su responsabilidad, ya que el pueblo del Carchi se encuentra atravesando una de las crisis más agudas y graves de su historia. La población económicamente activa de mi provincia se divide en tres rubros fundamentales: En primer lugar, el sector agrícola que está sumido en la más absoluta quiebra. En segundo lugar, el sector comercial, que por la devaluación del peso colombiano ha perdido total competitividad, ya que los precios colombianos son absolutamente inferiores a los precios de los productos ecuatorianos. Y no es cierto la información de los medios de comunicación, en el sentido de que supuestamente en el mes de diciembre se habría reactivado la economía del pueblo de Tulcán. Es absolutamente falso, más bien, vuelvo a insistir, las Cámaras de la Producción de mi provincia me han pedido que realice esta aclaración, y que más bien solicitan y demandan del Congreso Nacional, que se apruebe inmediatamente la Ley de Desarrollo Económico Especial y de Reactivación Productiva, presentada por el Presidente. Y en tercer lugar, el tercer rubro de la población económicamente activa de mi provincia es el sector del transporte, que de igual manera se encuentra atravesando uno de los momentos más críticos de su historia. El taxismo, el transporte de pasajeros y de buses, tanto local como interprovincial, y el transporte pesado de carga se encuentran atravesando uno de los momentos más críticos en los últimos tiempos. Por estas razones, y porque más allá inclusive de la necesidad histórica de hacer justicia a un pueblo altivo y a un pueblo valiente como ha sido el pueblo del Carchi, es un problema de país, es un problema de nación, es un problema del Ecuador, porque la balanza comercial internacional; es decir, la relación de las exportaciones y las importaciones entre el Ecuador y los países del resto del mundo, tienen que guardar un absoluto equilibrio para que haya salud en las finanzas públicas. Si no existen las condiciones de competitividad, si

no existen las condiciones macroeconómicas para que los costos internos de los servicios públicos tengan racionalidad; si no existen los incentivos tributarios, arancelarios, parancelarios, si no existen las líneas de crédito a tasas de interés competitivas, si no existe la garantía y la defensa del trabajo para los ecuatorianos, cómo pretendemos competir con los países vecinos, y peor del ALCA y del resto del mundo. Quiero informarle, señor Presidente, que en la vecina República de Colombia existe el Plan Vallejo, para fortalecer el sistema empresarial de Colombia. Quiero decirle, señor Presidente, que en la vecina República de Colombia existen leyes especiales, tanto en el Departamento de Nariño, como del Valle del Cauca, que les dan preferencias arancelarias, tributarias a los inversionistas del cordón fronterizo del sur de Colombia. Y pregunto: ¿Qué beneficios y qué condiciones de igualdad existen en el cordón fronterizo norte del Ecuador? Por esas razones es que hemos perdido competitividad, y por esas razones demando para que la Comisión de lo Económico, en forma urgente tramite el proyecto que fue presentado por el señor ingeniero Lucio Gutiérrez, para reactivar la economía del Carchi y para poder crear condiciones de mayor igualdad, de mayor justicia, y podamos combatir frontalmente a la pobreza inmensa que hoy por hoy azota a miles y miles de hermanos ecuatorianos que viven en mi querida y altiva provincia del Carchi. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Vizcaino.  
Diputado Alfonso Harb. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Gracias, señor Presidente. Honorables legisladores: Es para poner a consideración del Orden del Día un pequeño cambio. Usted sabe, señor Presidente, que es muy importante analizar el tema de la Ley del Deporte, tema que por tercera ocasión es colocado en el Orden del Día en el

actual período legislativo. Debe recordar usted, que el 3 de septiembre por primera ocasión fue puesto a consideración del Pleno, coincidió con el arribo y con la presencia aquí en este salón, del medallista olímpico Jefferson Pérez, pero obviamente hubo que atender particularmente ese acto protocolario, se abrió el debate, participaron cinco, seis o siete legisladores, y luego la Presidencia del Congreso determinó que el informe para primer debate y el proyecto en sí pasen nuevamente a la Comisión para una nueva revisión y para ser colocado posteriormente en primer debate. Una vez que se hizo todo ese trabajo, una vez que se ha presentado el informe de la Comisión, la semana pasada usted dispuso, señor Presidente, que pase a primer debate, en el Orden del Día, el proyecto de la Ley Orgánica del Deporte. Como hubo otros temas que atender, e incluso dentro del punto del Orden del Día se atendió una Comisión General, ya no se pudo abrir el debate y se quedó, a través del Presidente encargado de la sesión del jueves pasado, del diputado Segundo Serrano, que este tema pase a primer punto del Orden del Día para la sesión de hoy, así quedó establecido, en la sesión pasada, pues no se logró debatir este tema a pesar de que incluso entramos al punto, pero se atendió la Comisión General y luego se atendieron otras comisiones generales de otros temas distintos. Por tanto, señor Presidente, en consideración de todo esto y para apegarnos al Reglamento, ruego y solicito a usted y a los señores legisladores, subir dentro del Orden del Día, el punto tres, "Primer debate del proyecto de Ley del Deporte". Pienso de repente, punto dos, podría ser dentro del segundo punto o quedaría conforme que quede en el tercer punto, para no alterarlo, en tanto en cuanto usted garantice que el tratamiento en todos los puntos se dé de tal manera que se logre abrir el debate de la Ley del Deporte. Si usted cree que va a poder medir el tiempo para eso, retiro mi solicitud. Pero si usted cree que se va a complicar por tiempo, sí solicito,

en aras de que ya fue puesto en el Orden del Día del jueves pasado y no se pudo abrir el debate, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Legislador. Están previstas solamente tres intervenciones adicionales, por lo cual posteriormente podríamos entrar al Orden del Día, y en todo caso si usted mantiene su posición, se votaría su planteamiento de poner el punto tres en el uno del Orden del Día, como usted plantea. Del tres al dos, ya, será votando entonces en su momento. Diputado Hugo Ruiz. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Señor Presidente, señores legisladores: En verdad en el Diario El Comercio y en otros medios de comunicación se publicaba una noticia totalmente falsa, en el sentido de que en los últimos días del mes de diciembre, la situación económica de la provincia del Carchi había mejorado, y hacía un análisis de las causas para que se haya producido el mejoramiento económico. Comparto con el diputado Vizcaíno, en el sentido de que se trata de una noticia totalmente falsa y antojadiza, sino que antes al contrario, la situación económica de la provincia del Carchi cada día es más crítica, precisamente por el sistema de dolarización que acaba de cumplir cuatro años y que para la provincia del Carchi ha constituido la pena de muerte. Largo sería analizar el impacto que ha producido esta nueva metodología monetaria, pero en todo caso tenemos que buscarle alguna solución. El 7 de mayo del 2003, con motivo de la presencia del presidente Lucio Gutiérrez a una sesión de trabajo en la ciudad de Tulcán, como Legislador de la provincia presenté un proyecto de Decreto Ejecutivo que tendía a reactivar la economía, y en esa ocasión posiblemente coincidimos con el diputado Vizcaíno, en el sentido de aunar esfuerzos para sacar de la difícil situación en que se encuentra la provincia del Carchi. Pero han transcurrido

muchos meses para que el Presidente de la República trate de dar una respuesta positiva. He estudiado el proyecto que ha enviado con carácter de ordinario, y he sacado la conclusión de que se ha acogido parte del proyecto o proyectos que se presentaron en esa ocasión. Creo que los diputados estamos para dar la solución a nuestros pueblos, y si ese proyecto enviado por el Ejecutivo es favorable para la provincia del Carchi, de mi parte no tendría ningún inconveniente en apoyar todo lo que venga en favor de nuestra jurisdicción provincial que hoy se allá inmersa en una situación muy grave y muy difícil. El comercio ha desaparecido totalmente, el campesino se encuentra quebrado, no hay ninguna actividad e inclusive está disminuyendo la población, ya que las causas económicas son las que han determinado que muchos carchenses salgan de nuestra provincia. Pero no es la hora de lamentarnos, sino de buscar una solución. Sé que el Gobierno ha enviado un proyecto de ley especial para reactivar la economía de la provincia del Carchi y de manera particular del cantón Tulcán, al igual que ha enviado un proyecto similar, únicamente cambiando las coordenadas y los nombres de los cantones y de los límites de los mismos, en favor del cantón Huaquillas, provincia de El Oro. Quisiera plantar algo. Si en verdad amerita con la urgencia del caso analizar este proyecto, pero yo había conversado con las autoridades de mi provincia, para solicitar que la Comisión Especializada de lo Económico y Agrario, que la preside el diputado Simón Bustamante, se trasladen a la ciudad de Tulcán, para abrir un debate, para receptar las opiniones de las Cámaras de Comercio, de la Cámara de la Construcción; en fin, de las fuerzas vivas que son las que van a vivir este proceso de cambio; los transportistas, los agricultores, los campesinos, los artesanos; en fin, toda la sociedad civil del cantón Tulcán y de la provincia del Carchi. Desgraciadamente no está aquí presente el Presidente de la Comisión, pero aspiro que el resto de los vocales acojan el

criterio de trasladarse a la ciudad de Tulcán, para en un amplio debate, con la presencia de las fuerzas vivas y de manera particular de las autoridades, para que acojan los criterios y que ese proyecto que aspiro puede ser la solución para la provincia del Carchi, no se convierta en una mera expectativa que a la corta o a la larga va a ser frustrante para las aspiraciones del pueblo del Carchi. Señor Presidente, a través suyo hago la invitación a la Comisión de lo Económico y Agrario, para que se traslade a la ciudad de Tulcán, y una vez que escuche los criterios del sector social, de la ciudadanía en general, que va a estar inmerso en esta situación, presentar al Pleno del Congreso el informe para primero y segundo debate. El pueblo del Carchi sabe agradecer, el pueblo del Carchi es un pueblo noble, un pueblo valiente, que agradece cuando hay soluciones y rechaza cuando hay injusticia. Mucho se ha ofrecido por parte de este Gobierno, desgraciadamente hasta la presente no se ha concretado absolutamente nada en cuanto a las obras físicas se refiere, esperando que este proyecto de Decreto pueda ser una solución, pero es necesario que la Comisión conozca los criterios, viva las experiencias de lo que estamos viviendo los carchenses hoy más que nunca con el gravísimo problema del Plan Colombia, por la inseguridad ciudadana que estamos viviendo, por la serie de figuras delictivas que han hecho presencia en la provincia del Carchi. He manifestado al pueblo de mi provincia, que debemos estar unidos cuando se trata de arrimar el hombro para hacer país y para hacer provincia. De mi parte hay la plena apertura para que este proyecto venido del Ejecutivo se convierta en una gran realidad, siempre y cuando sea la solución. Señor Presidente, aspiro que usted, le voy a hacer la entrega del oficio correspondiente, para que le trasmita a la Comisión de lo Económico y Agrario, tener una sesión de ese organismo, para que recepte los criterios de nuestro pueblo y traerlo al Plenario y ojalá se convierta en ley de la república, con la

creación de una zona especial que va a beneficiar a la provincia del Carchi, al cantón Tulcán y también apoyar la iniciativa a favor del cantón Huaquillas y de la provincia de El Oro. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Kenneth Carrera. -----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Gracias, señor Presidente. Quiero referirme a dos asuntos que están preocupando seriamente al país. Cuando hablo de país, quiero hacer una exclusión del Congreso Nacional, porque no he escuchado nada aquí dentro del Congreso al respecto de lo que está ocurriendo en las cárceles del país. Desde hace unos cuantos meses atrás, reclusos de los centros penitenciarios del Ecuador han hecho manifestaciones públicas sobre lo que consideran ellos una injusticia respecto de la aplicación de una reforma del Código Penal que la Corte de Justicia pretende aplicarla de manera retroactiva. Cuidado por ahí aparezcan con la pretensión de acusarme de que estoy defendiendo a delincuentes. No, señor Presidente, me voy a referir a la situación humana, a la situación de seres humanos que están cumpliendo penas en los centros carcelarios. De esta Sala salió una reforma al Código Penal, considerada inconstitucional, y nada se ha hecho aquí en este Congreso, al respecto, debido a que corren por ahí los comentarios de que simple y llanamente a los criminales, a los delincuentes hay que encerrarlos y ahí mantenerlos encerrados, no importa en qué condiciones humanas permanezcan. Hay sangre ya, se está reteniendo a visitantes de las cárceles. Este fin de semana pasado, en las cárceles de Guayaquil se retuvo a trescientas personas, trescientos rehenes con el ánimo de llamar la atención a aquellos que ni siquiera quieren escuchar. Es que la detención en firme, los jueces venales de este país, que deberían estar en sus casas hace rato, simple y llanamente la

aplican al momento de la prisión del individuo, para evitar que con eso salgan por el mandato constitucional de los seis meses y doce meses, según el caso. Cuando de aplicarse esa medida inconstitucional que se aprobó aquí en este Congreso, debería simple y llanamente aplicársela en todo caso en el momento que se los llama a plenario, y no como si fuese un recurso para evitar trabajo de los jueces, para que los jueces no tengan ningún trabajo respecto de iniciar un sumario lo más rápido posible, este Congreso no puede quedarse de brazos cruzados, hay que revisar qué está pasando, aunque delincuentes son seres humanos que reclaman algo que creen tener derecho y es menester estudiar su situación. Otra de las cosas que me preocupa es una amenaza hecha por el señor Bohrer, administrador de la Empresa Eléctrica del Ecuador, quien dice que va a tratar de recuperar la cartera vencida, incluyendo a los deudores en la Central de Riesgo. Da la impresión que este señor o desconoce las leyes o sus asesores, sus abogados son una serie de cretinos que no le dicen qué es lo que puede y qué es lo que no puede hacer, pretende difamar, pretende terminar con el buen nombre de usuarios, de un servicio malo, de un servicio pésimo, al que los guayaquileños reclaman permanentemente. Los derechos del ciudadano están establecidos en la Carta Fundamental de este país. El artículo 20 habla clarísimo, de que el Estado tiene que proporcionarle los servicios que corresponden o indemnizarlos. La misma Carta, dice que el ciudadano tiene derecho al buen nombre. Y desde esta tribuna, les rogaría a los compañeros de los medios de comunicación, que hagan eco, que no se dejen convencer de gente prepotente como este señor Bohrer, y se comunique a la ciudadanía, que tienen derecho a demandar por su buen nombre, al señor Bohrer, si es que ocurre eso. Desde este instante quiero llamarle la atención a la Comisión de Defensa del Consumidor, para asumir frontalmente ya, porque hasta el momento no lo ha hecho, frontalmente la defensa de los

consumidores de este país, especialmente contra los abusos de la Empresa Eléctrica del Ecuador, que hace tabla rasa de la Ley de Defensa del Consumidor, y ahora quiere hacer tabla rasa de la Constitución. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Miguel López. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: Voy a quitarles pocos minutos de atención, para poder abordar un tema que si bien fue tratado la semana pasada y fue objeto que se den tanto dos comisiones generales, una en la Comisión de Salud y Medio Ambiente del Congreso Nacional, y la otra acá en el Pleno del Congreso el día jueves, que tiene que ver con las organizaciones del cordón fronterizo del sector oriental de nuestro país, de la frontera Norte. En días pasados mientras se daba el receso legislativo, se pudo hacer una visita a la provincia de Sucumbíos y conocer la realidad que están viviendo las comunidades campesinas que habitan el cordón fronterizo y que hacen las fuerzas vivas de esta zona. Contarles brevemente que es doloroso ver la realidad en la cual se desenvuelven quienes habitan esta zona, que fruto de las fumigaciones que se dieron en octubre del año 2002 y posteriormente en este año 2003, que culminó igualmente hacia el mes de mayo o junio y entonces contarles de las consecuencias y las secuelas que han dejado en esa población; contarles el hecho que la zona fronteriza no ha sido respetada, nuestro territorio no ha sido respetado cuando se daba el proceso de fumigación, y que fruto de eso se han afectado los cultivos, las fuentes de agua, y de la misma manera la salud de las personas que habitan ahí. Pero a esto hay que sumarle también la gran desprotección, el olvido y la falta de ayuda de los organismos pertinentes de las instituciones del Gobierno ecuatoriano, del Estado ecuatoriano

en su conjunto. Entonces el llamado va para que pueda también desde el Congreso Nacional, así lo he hecho llegar el respectivo informe a los miembros de la Comisión de Salud, a los diputados de esa provincia, el diputado Rafael Chica y el diputado Julio González, para poder compartir y unir esfuerzos a fin de que se logren acciones concretas, de exigir que las autoridades cumplan con lo que tienen que hacer en esta zona, porque no se les puede dejar así abandonados a la suerte a nuestros compatriotas que se encuentran, los pocos que quedan, porque muchos de ellos han migrado, han retornado a sus lugares de origen porque no hay condiciones para poder mantenerse ahí. También está planteado el fruto de la Comisión en la Comisión de Salud, la Comisión General, y que en los próximos días se impulsará desde la Comisión un proyecto de Resolución a ser presentado, para poder lograr las indemnizaciones para esta gente, para lograr y reclamar del Gobierno ecuatoriano una política soberana del control y la defensa de nuestra frontera. Es por eso que quería llamar la atención del Congreso Nacional, del pueblo ecuatoriano y del Gobierno, para que pueda impulsarse algún tipo de ayuda directa, accionares concretos frente a la gente que está viviendo en esta zona. Además, quizá cuando estemos ya en el primer punto del Orden del Día, en el proyecto de Resolución que tiene que ver con la Región Austral, con la provincia del Azuay, el poder también intervenir para solicitar al Congreso Nacional la aprobación de ese exhorto, en el marco de lo que tiene que hacer Hidropaute para la construcción de la fábrica Mazar. Nada más, señor Presidente, muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Erazo. -----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Gracias, señor Presidente. Honorables colegas diputadas y diputados: Hay una inestabilidad, una preocupación generalizada en el país,

debido a esto de la inseguridad ciudadana; y esta preocupación, esta inestabilidad tiene razón de ser. El hecho es que nuestro país permanentemente viene haciendo esfuerzos de la parte gubernamental, en intervenir, en ser parte de un conflicto que no nos pertenece. Y quiero recoger esto, porque las acciones hechas últimamente por la Policía Nacional, al margen de las principales autoridades gubernamentales, según ellos, se constituyen en lo que aquí ya hemos puntualizado, un serio peligro en lo que tiene que ver al respeto de la soberanía nacional. Doce policías de Inteligencia de la República colombiana llegaron aquí, hicieron todo un seguimiento conjuntamente con la CIA, con el FBI, y las consecuencias son las que ahora son de dominio público. Hago este breve recuento, porque lo que está pasando en cada una de las fronteras es preocupante, ya lo han dicho algunos colegas diputados. En nuestra provincia, en lo que tiene que ver con el cantón San Lorenzo, en el año 2002 hubieron treinta y tres asesinatos, de hombres y mujeres humildes de ese cantón, asesinados por sicarios. En el año 2003, cuarenta y cuatro asesinatos, de la misma manera por sicarios que la información que tenemos es que son precisamente colombianos. Y resulta que ahora en el año 2004, el sábado anterior, a vista y paciencia de los que hacen el Comando Policial, los que hacen la Policía Nacional en San Lorenzo, conviviendo en ese cantón, asesinan de la manera más vil y cobarde a dos personas de ese cantón. Lo que pasa ahora debe preocuparnos, porque quiero denunciar ante el Congreso Nacional, la necesidad de que la Policía Nacional debe tener una mejor actuación de Inteligencia, frente a los sicarios que ingresan por el lado norte de nuestro país. Allí, sabemos que hay un grupo de sicarios que ha amenazado, no ha amenazado, se estaba preparando un complot para asesinar al compañero Paulino Nazareno, Concejal del Movimiento Popular Democrático, ahí en San Lorenzo. Y este complot se debe precisamente a la posición de nuestro

compañero frente al Plan Colombia, y este complot se debe precisamente a la posición del compañero frente a la explotación que vienen haciendo a los pobladores de San Lorenzo, con esto de la siembra de la palma africana y entonces quieren callar, quieren limpiar la acción de protesta, la acción de indignación frente a un conflicto que no nos pertenece y que el Gobierno Nacional, sus esfuerzos que hace es para implicarse en él, no para salvaguardar la vida de los ecuatorianos y ecuatorianas. Creo que el Congreso Nacional debe conocer esta situación. Nosotros estamos sacando precisamente las respectivas audiencias con el Ministro de Gobierno, con el Comandante de la Policía, pero debe aprovecharse también la comparecencia de estas dos personalidades o autoridades del país, en el marco de que respondan a qué se debe el hecho de que los sicarios entran y salen, conviven en San Lorenzo e inclusive se han visto rodeados y en cantinas con algunos miembros de la Policía Nacional. Esto es preocupante. A buena hora logramos impedir el complot para asesinar al compañero, de lo contrario hoy estuviéramos lamentando este tipo de situaciones. Entonces no se justifica el hecho de que para perseguir, para amedrentar a quienes nos levantamos contra la explotación, la miseria, contra el desgobierno del actual Gobierno, nos persiguen, nos amenazan, nos apresan, y sin embargo para la sicarios que entran a hacer toda una acción matonil en nuestro país, no hay la misma situación. Reclamo una mejor actitud de la Policía Nacional ahí en San Lorenzo, reclamo una mejor actitud de la misma Armada Nacional acantonada en ese cantón, para impedir que se sigan asesinando a gentes inocentes y mucho más a hombres y mujeres valientes, decididos, que defienden la necesidad de vivir en mejores condiciones. Mire lo que pasó en Buena Fe, señor Presidente, asesinaron a nuestro compañero Jorge Mogrovejo, ¿Por qué lo asesinaron a Jorge Mogrovejo? El único delito, denunciar la corrupción que hay en la Alcaldía

de Buena Fe, el único delito, denunciar el peculado, el enriquecimiento ilícito que hay del Alcalde de Buena Fe, que hoy los medios de comunicación lo recogen, la Comisión Cívica de la Corrupción lo ha determinado, y ya tiene según el informe de los medios de comunicación, inclusive boleta de captura, que por una situación de forma y no de fondo aún no logran atraparlo a este alcalde Patricio Mendoza que ha hecho y desecho ahí en Buena Fe, de los dineros del pueblo. Sin embargo han asesinado a nuestro compañero, el 26 de agosto del año 2003, ahí está asesinado, su sangre rodaba por las calles de Buena Fe, y no ha habido una actitud más consecuente, más coherente con lo que debe ser la Policía Nacional, en el marco de determinar los cómplices, encubridores y los actores intelectuales, que dentro de esos actores intelectuales, tenemos información, que está el Alcalde de Buena Fe. De esto es que se trata. Por eso, señor Presidente, al concederme al palabra, quiero alertar al Congreso Nacional de la necesidad de que todos nos unamos para impedir que a inocentes se sigan asesinado, para impedir el hecho de que el Ecuador no puede estar en un plan que no nos corresponde. Como alguien decía, aquí en el Ecuador se necesita el "Plan Ecuador", el Plan Colombia que lo resuelvan los propios colombianos, porque de lo contrario lo que se está haciendo es llegar a mayor inseguridad, a más inestabilidad y a que inocentes paguen justos por pecadores. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Edgar Ortiz. -----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Gracias, señor Presidente. Quiero empezar indicando que voy a aportar con la situación del Orden del Día. Sin embargo quiero aprovechar un paréntesis para acogerme y respaldar lo que han planteado los diputados del Carchi, y sobre todo felicitar esta iniciativa de trabajar

juntos, e inclusive yendo más adelante, invitarlos a que podamos proponer cosas para mejorar, objetivos para mejorar esa ley que está reposando en lo económico, pero sobre todo también para pedir al Congreso Nacional y a quienes lo presiden, dentro de lo que significan también los organismos directrices de nuestro Congreso, el que se tome en cuenta que el Carchi está sufriendo las consecuencias no solamente de la dolarización sino del Plan Colombia, de lo que serán tal vez las fumigaciones que nosotros estamos combatiendo de antemano, y de lo que en sí representa la crisis del desplazamiento, la inmigración de colombianos, el hecho imprescindible que tengamos que atender las leyes que sobre la frontera se están presentado al Congreso, y en ello debo ser claro, he presentado proyectos de seguridad ciudadana, he presentado proyectos para mejorar la pequeña, mediana y gran industria, y al parecer el Carchi no pertenece al Ecuador, porque no se ha dado trámite a ningún proyecto de los diputados del Carchi, a excepción de una ley que únicamente se la reformó, y en ese sentido quiero ser puntual en reclamar al Congreso Nacional la atención para el Carchi, la atención para la frontera, y desde luego que se entienda que por el Carchi empieza el Ecuador y que merece una atención diferente. Pasando al tema puntual del Orden del Día, quiero ser práctico, hemos consumido un gran tiempo en lo que va del debate y pienso que al Congreso Nacional le conviene empezar tratando el segundo punto que es la continuación del segundo debate, puesto que ya nos falta, aprobar dos o tres artículos del proyecto de Ley de Atención Integral a las Personas que Padezcan Diabetes; que empecemos como número uno con este proyecto y luego continuemos con el conocimiento del proyecto de Resolución de Hidropaute y luego con el tercer punto, conforme está el Orden del Día. Esa es mi postura, la moción que estoy lanzando, y sobre ello me gustaría que el Congreso haga presencia en la mañana, hoy aprobando la Ley del Diabético que es una ley humana, una ley

que merece que el país la tenga para que se comience a trabajar en el ámbito de hacer justicia con la gente que sufre esta enfermedad y sus consecuencias. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Marco Morillo. -----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Gracias, señor Presidente. Justamente lo que acaba de manifestar el diputado Ortiz, era para indicar que ya se trató la Ley del Diabético y fueron aprobados 18 artículos, con el artículo 2 que tiene que ser reconsiderado, solo faltan dos disposiciones transitorias y un proyecto que es netamente social ya pasaría por la aprobación. Por lo tanto, y de acuerdo al artículo 86, el último párrafo que solicito se dé lectura, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, puede repetir. -----

EL DIPUTADO MORILLO VILLAREAL. Que se dé lectura al artículo 86. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Artículo 86 del Reglamento, por favor, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 86, inciso último: "Cuando no se hubiere tratado todos los asuntos constantes en el Orden del día, en lo posible, se hará constar los asuntos que quedaron pendientes en el Orden del Día de la sesión anterior". -----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Gracias, señor Presidente. Sin embargo, como el diputado Harb había pedido que el tercer punto del Orden del Día pase a ser primero, nosotros estamos pidiendo que el segundo punto pase a ser primero, más bien

sugeriríamos, y nos hemos puesto de acuerdo en que se deje el Orden del Día como está, pidiendo a quienes intervengan para el primer punto del Orden del Día que es importantísimo, no se haga discusión, sino si hay observaciones las hagan, caso contrario se pase de inmediato a la votación. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Fidel Castro. -----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Quiero, si bien es cierto, muy respetuoso ante ustedes, que todos luchamos por las necesidades de nuestras provincias, pero sin embargo al haber conseguido en el año 2002 la aprobación de una ley para la creación de la Universidad Estatal Amazónica, que hasta ahora creo que esa ley va a quedar solamente escrita, no puede ser posible que ciertas personas, y quiero nombrarle específicamente al ex diputado Rafael Sancho, que si bien es cierto tiene sus méritos por haber sido la persona que ha impulsado esta ley, pero no es menos cierto que estamos en acuerdo para que él integre una junta universitaria, que de acuerdo a los estatutos que están siendo aprobados hasta ahora en el CONESUP, quiera manejarlo como una hacienda propia. No es posible que los diputados que estamos aquí aprobemos leyes para luego adueñarnos de un proyecto que nos no corresponde, además a sabiendas de que ni siquiera disponen de un título profesional, pero sin embargo quieren estar al frente de la Universidad. Quiero referirme, señor Presidente, a un anuncio que recoge el Diario El Comercio el día de ayer, donde se manifiesta y se reitera parte de lo que viene anunciándose, y será parte de los estatutos que está aprobando el CONESUP. Con su venia, señor Presidente, voy a leer una parte de ella. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda diputado Castro. -----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. Dice: "Se designó una junta universitaria provisional, integrada por el doctor Gil Vela, Edwin Salas y Rafael Sancho...". Es decir, ya se está incluyendo como un ente más de la junta universitaria. Espero y anhelo que, nosotros y la juventud estudiosa de la provincia de Pastaza y de la región amazónica, que el CONESUP apruebe los estatutos, pero unos estatutos que realmente vayan a servir a que la Universidad se maneje de una forma transparente, y no como pretende manejar el ex diputado. Señor Presidente, estamos esperando además unas respuestas a las que hemos presentado a la Procuraduría. Esas respuestas nos van a dar ocasión a que nosotros clarifiquemos más sobre este tema. Desde luego quiero dejar constancia que en su debido momento nosotros estaremos planteando el cambio de la Comisión Especial para la que fue designada para la creación de los estatutos y que funcione la Universidad, porque esa comisión no ha cumplido con el objetivo, el Congreso Nacional le designó para que en tres meses elabore los estatutos, pero hasta el actual momento no existe respuesta alguna. Por ende prácticamente ha pasado más de un año y esos estatutos no salen todavía del CONESUP. No podemos menoscabar a la juventud estudiosa, no podemos dejar al margen a los estudiantes de la región amazónica, que también tengan la oportunidad de prepararse, porque ahora en las condiciones económicas que se encuentra nuestro país, es imposible que esa gente salga a las grandes ciudades a proseguir sus estudios universitarios. Quiero dejar este precedente y luego haremos llegar por escrito nuestras inquietudes y cambiar esta Comisión especial para la creación de la Universidad Estatal Amazónica. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado

Wilfrido Lucero. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Cuando estemos en el primer punto del Orden del Día, le rogaré me dé la palabra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien diputado Wilfrido Lucero. Finalmente hay, entiendo, solamente un planteamiento de cambio del Orden del Día, del diputado Ortiz. No sé si se mantiene del segundo punto, cambiar del segundo al primer punto del Orden del Día, esa fue la moción de cambio del orden que se planteó. ¿Está ratificada diputado Ortiz? Le pregunto: ¿Usted planteó cambiar del segundo punto al primer punto? Señor Secretario, tome votación sobre este planteamiento de cambiar el Orden del Día, del segundo punto al primer punto. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Las legisladoras y legisladores que estén de acuerdo en cambiar el segundo punto al primero, propuesto por el diputado Ortiz, por favor levanten el brazo. Cincuenta y cinco legisladores a favor, de sesenta y nueve presentes.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el cambio del Orden del Día. Primer punto, señor Secretario. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Prevención y Atención Integral de las Personas que Padecen Diabetes. Números 23-985 y 22-706". Le informo, señor Presidente, que falta por aprobar la disposición transitoria que consta como primera pero es única, el artículo Final, los considerandos y el título de la ley y está reconsiderado el artículo 2, que debe tratarse también en esta sesión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, entonces el primer tema que debería aprobar el Congreso. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Disposición transitoria primera, que repito, debería ser única. "El Presidente de la República dictará el Reglamento de esta ley dentro del plazo de 90 días, contados desde su promulgación en el Registro Oficial". ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay observaciones. Sírvase tomar votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la disposición transitoria leída, sírvanse levantar el brazo. Cincuenta y cuatro legisladores a favor, de sesenta y nueve presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Siguiendo artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo Final. "La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay observaciones. Votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del artículo, sírvanse levantar el brazo. Cincuenta y ocho legisladores a favor, de sesenta y nueve presentes. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Creo que sería el momento entonces para analizar la reconsideración planteada por la diputada Soledad Aguirre, antes de entrar... Perdón, diputada Soledad Aguirre. -----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Gracias, señor Presidente.

Honorables señores legisladores y legisladoras: El día jueves anterior había pedido la reconsideración del artículo 2 de esta ley, que todos y cada uno de los legisladores la hemos calificado como una ley de carácter eminentemente social. La pedí cuando yo la solicité que se considere a Loja para que allí también exista una de las dependencias que tendrán como finalidad controlar que la ley se cumpla; que sea sede la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja. Sin embargo, por la intervención de los colegas legisladores de otras provincias, que yo entiendo, esa intervención el Pleno resolvió que se tome a las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca y Portoviejo, para que se consideren sedes para que funcione allí el Instituto de Prevención y Atención Integral a las Personas de Diabetes. Señor Presidente y honorables colegas legisladores, mi ánimo está muy lejano a obstaculizar que se apruebe esta ley, cuanto más, pido que sea una ley que la aprobemos porque va a beneficiar a un sector altamente vulnerable de nuestra sociedad. Pero sí quiero dejar sentado en claro mi protesta profunda como Legisladora de la provincia de Loja, provincia austral de nuestro país, provincia que tiene una extensión de 10.793 kilómetros cuadrados, en donde habitan más de 404 mil ecuatorianos y ecuatorianas, que está dividida en 16 cantones, que cuenta con 23 parroquias urbanas y 74 parroquias rurales. De estos 404 mil lojanos, es un éxito, considero, que todavía tengamos este número de población, cuando han emigrado, por las circunstancias especiales que todos conocemos y que no las voy a repetir, un gran número de compatriotas a diferentes provincias del Ecuador, y han tenido que emigrar también de nuestro país a otros países del mundo. Porque sí quiero decir y decir con toda la frontalidad, que en Loja, señor Presidente y colegas legisladores, es donde más palpable se están todos los vicios y defectos de la administración centralizada. En el Congreso Nacional constantemente estamos hablando de la necesidad que

exista una descentralización real, pero no admitimos bajo ningún punto de vista, que esa descentralización sea real y vaya donde debe ir. Yo solamente, para que los colegas legisladores tengan una ligera idea, quiero participarles que de Zapotillo a la ciudad de Loja que es la cabecera provincial, hay que recorrer 240 kilómetros; de Macará a Loja, para llegar a la ciudad de Loja hay que recorrer 200 kilómetros; de Amaluza, más de 160 kilómetros para llegar a la capital provincial; y desde Loja, desde Loja a Cuenca tenemos que recorrer 205 kilómetros. Si queremos trasladarnos a la ciudad de Quito, recorreremos 664 kilómetros, para ir a Guayaquil tenemos que recorrer 421 kilómetros. Todos absolutamente todos conocemos el estado de las vías que tiene nuestro país, pero parece que no todos los legisladores conocen el calamitoso estado de la comunicación vial de la provincia de Loja. Nosotros, entre muchas cabeceras cantonales y parroquiales no tenemos carreteras; tenemos caminos, pero parece que tampoco les importa que cuando llega la estación invernal nos quedemos aislados, apenas somos lojanos. Eso jamás lo podremos permitir, los lojanos somos tan ecuatorianos como cualquier otro habitante de este lindo país. Pero sí tengo que reconocer que somos ecuatorianos más valientes porque allí nos hemos mantenido viviendo pese a todas circunstancias, y sin mayores lamentos, porque no quiero también que mi intervención se tome como un lamento, pero sí como una muestra de realidad de lo que tenemos que vivir los lojanos, los ecuatorianos que por suerte de la vida hemos nacido en la provincia de Loja. Y no lo digo irónicamente, porque ser lojano es un tinte de orgullo, es un sello de orgullo que llevamos todos quienes hemos nacido en esta austral Provincia del Ecuador. Así es que por eso yo realizaba mi pedido, honorables colegas legisladores, no es mi ánimo, jamás lo ha sido, obstaculizar un tratamiento de una ley que la apoyo, no solamente por ser una brillante iniciativa de un

colega Legislador lojano, sino porque conozco a cabalidad, he vivido el drama de las personas que adolecen de diabetes, y creo que si es factible llegar a una descentralización real, sí se debe tomar en cuenta a provincias que no son beneficiadas con la famosa y cacareada descentralización. Mi admiración, mi respeto, mi cariño a la ciudad de Cuenca, a la provincia del Azuay, pero sí creo que es necesario que también nos vean como ciudadanos y ciudadanas capaces de podernos manejar solos. Así es que ese es mi pedido, honorables legisladores y legisladoras, y quiero que entiendan que represento a una población que siempre se ha visto postergada en el cumplimiento de planes que puedan solventar sus necesidades. Gracias, señor Presidente, gracias, honorables legisladores. -----

Asume la dirección de la sesión el señor Primer Vicepresidente, doctor Ramiro Rivera Molina. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable Legisladora, lo que tocaría es que el Pleno, sin más se pronuncie sobre el planteamiento de reconsideración. Quisiera pedir a la Secretaría que para conocimiento de toda la sala, precise el planteamiento de la honorable diputada Soledad Aguirre, para que la sala se pronuncie. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, la honorable Soledad Aguirre planteó la reconsideración del texto alternativo al artículo número 2, que fue aprobado en la sesión anterior. De tal manera que la honorable Diputada planteó esa reconsideración para la sesión de ahora, señor Presidente. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a pronunciamiento de la sala. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de

acuerdo en aprobar la reconsideración al texto del artículo 2 del proyecto de Ley que fue aprobado en la sesión anterior, propuesta de la honorable Soledad Aguirre, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores estamos en votación.

EL SEÑOR SECRETARIO. Cuarenta y un votos a favor, de sesenta y cuatro legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración. ¿Señor Secretario que más está pendiente de aprobación sobre este proyecto de ley? -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, está pendiente de resolución los considerandos y el título de la ley. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si no hay observaciones a los considerandos... Hay observaciones señor... -----

EL SEÑOR SECRETARIO. No existen observaciones, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Marco Proaño Maya. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Dígnese informarme si el Pleno ya conoció una propuesta de un texto que presenté por escrito, que debería ir después del artículo segundo y que fundamentalmente se orientaba a resolver cuál sería el financiamiento de esta nueva entidad. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dígnese responder a la pregunta del honorable Diputado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el honorable Marco Proaño Maya presentó un texto de artículo innumerado agregado al artículo 2 del informe. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿El Pleno evacuó ese planteamiento? -----

EL SEÑOR SECRETARIO. No, señor Presidente, no ha sido conocido por el Pleno. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Diputado tiene la respuesta.---

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Sí, gracias, señor Presidente. Fundamentalmente considero que de acuerdo al texto presentado, la única disposición que se refiere al financiamiento de esta nueva entidad que sería adscrita al Ministerio de Salud Pública, está en la disposición general, que dice que en el Presupuesto General del Estado de cada año habrá las respectivas partidas. Pero yo considero que hay que prever otras fuentes de financiamiento, por ejemplo la que sea por el producto de tasas por servicios que pueda el propio Ministerio de Salud Pública disponer por Decreto Ejecutivo, o inclusive las que puedan provenir de la cooperación internacional. Entonces es necesario que esta ley tenga un sustento para su financiamiento, caso contrario ira a ser un invocación de papel, señor Presidente. No sé si la Secretaría tiene el texto, que dice que: "El Instituto Nacional de Diabetología, (INAD), contará con los siguientes recursos: a) Los asignados en el Presupuesto General del Estado; b) El producto de las tasa por servicios que serán regulados por el Ministro de Salud Pública mediante decreto, acuerdo perdón; y, c) Las provenientes de la cooperación internacional". Ese texto yo lo he puesto a consideración del Pleno, señor Presidente. No sé si usted es tan gentil en pedir la opinión del señor Presidente de la Comisión. Muy amable. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor diputado Marco Morillo. Señores que han ingresado a este recinto, se le ha permitido que acceda a este recinto, pero por disposición de la ley, no pueden interferir en la sesión. De tal manera que para que continúen permaneciendo aquí, apreciaré mucho de ustedes el respeto al Pleno. Señor diputado Morillo. -----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Gracias, señor Presidente. Justamente el espíritu de la concepción de la ley es buscar la gratuidad del servicio, ya que es un altísimo porcentaje que padece diabetes en el Ecuador, y por lo tanto, nosotros consideramos que la propuesta del diputado Proaño si es aceptable, y como Presidente de la Comisión solicitamos a usted le dé el trámite respectivo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Raúl Ramírez. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Gracias, señor Presidente. Es importante hacer una aclaración a este proyecto de ley que fue presentado por la Comisión de Salud, y entre los vocales de la Comisión, quién habla desplegó inmensos esfuerzos para poder beneficiar a un sector afectado con una enfermedad perversa, denominada inclusive como el "cáncer blanco". En lo que respecta al contenido del artículo 2, señor Presidente y honorables legisladores, se discutió en el seno de la Comisión de Salud, por muchas ocasiones, respecto de que en qué sector del país debería estar la sede de la propuesta de la creación del Instituto Nacional del Diabético. El fondo del alcance de esta ley, señor Presidente y honorables legisladores, es uno solo, proteger, proteger a quienes padecen de esta mortal enfermedad. Eso es todo, ese es el fondo y el espíritu de la ley. Aquí no se trata absolutamente, por lo menos de mi parte, como Legislador, como vocal de la Comisión de Salud y como

coordinador de la Subcomisión de Salud, en ningún momento se ha querido relegar a un segundo plano a ninguna de las provincias del país ni a ninguna ciudad del país. Todo lo contrario, se ha tratado el tema de una manera profunda, de una manera técnica, y diría hasta de una manera cristiana, tratando de beneficiar a quienes padecen de esta enfermedad. Quiero recordar, señor Presidente y honorables legisladores, que en el primer debate de esta ley, el honorable Valle manifestó que aquí en el seno del Congreso existen 15 personas, 15 legisladores afectados con esta enfermedad. Eso nos denota lo peligrosa o en lo peligrosa que se convierte esta enfermedad para los ecuatorianos. Dentro del análisis que se hizo para presentar este proyecto de ley, en la Exposición de Motivos claramente manifiesto, señor Presidente, que en encuestas realizadas con organismos o a través de organismos técnicos, se demuestra que de 15 mil casos de diabetes en el país, casi 5 mil casos se dan en Guayaquil y 1.300 casos en Quito; de 15 mil casos, la tercera parte casi se da en la ciudad de Guayaquil. Cuando se crea un organismo para control, para beneficio de los enfermos de diabetes, efectivamente a quien le compete la creación de estos centros de salud es exclusivamente al Ejecutivo a través de su unidad ejecutora que es el Ministerio de Salud Pública. Nos hemos reunido con miembros de la Organización Panamericana de la Salud, nos hemos reunido con técnicos del Ministerio de Salud, nos hemos reunido con anteriores ministros de Salud y hemos discutido profundamente el tema, inclusive yo recuerdo que en una de esas reuniones uno de los asesores de uno de los ministros de Salud ya salientes, manifestaba dejar para segunda instancia la creación del Instituto Nacional del Diabético. Pero ¿cuál es el tema profundo, el tema que realmente nos debe interesar? Que al crear este Instituto se protejan todos los enfermos que padecen de diabetes. Pero no podemos nosotros, según mi humilde criterio, proliferar sedes en el país, porque el

Gobierno entonces va a decir, si nosotros estamos pensando y analizando que los fondos no son suficientes para que la atención a los que padecen de diabetes sea de forma gratuita, por eso hable al principio, de fondo técnico, de fondo científico y de fondo cristiano, no podemos permitir que un enfermo de diabetes sea relegado de la sociedad, porque el contenido inclusive de esta ley permite que un enfermo de diabetes sea respetado en su función laboral. No podemos darle un alcance al Ejecutivo, para que si proliferamos o tratamos de proliferar las sedes o algunas sedes en el país, esto no sea una realidad. Creo, según mi humilde criterio, según los análisis que se han hecho a este proyecto de ley, que debe existir un organismo rector, y quiero ser más enfático y más sincero, señor Presidente y honorables legisladores, siempre, siempre antepuse el criterio de que Guayaquil sea la sede, porque lamentablemente por estadísticas le compete a Guayaquil ser la sede, porque tiene más de la tercera parte de incidencia de enfermos de diabetes en el país. Sin embargo, dejando a un lado cualquier actitud de tinte regionalista, en la Comisión de Salud nos hemos reunido y hemos acordado por mayoría, de que las sedes sean en Guayaquil y en Quito. Esto no quita de que tiene que haber un instituto correspondiente a cada ciudad, a cada capital de provincia, porque sino entonces el contenido de la ley, el espíritu de la ley no funciona, pero tiene que estar esto controlado y regido por un instituto rector, que sea la sede Guayaquil y Quito. Nosotros en la Comisión, señor Presidente, hemos hecho análisis profundos, recopilamos el contenido de proyectos que fueron presentados por el honorable Montero, por la honorable Cecilia Calderón, hemos hecho análisis muy concienzudos y detenidamente para que esta ley sea una realidad, señor Presidente. Por el esfuerzo desplegado por la Comisión, por el contenido que tiene esta ley que va a favorecer a todos los enfermos de diabetes del

país, solicito al Congreso el respaldo absoluto para que esta ley sea una realidad, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Legislador, el Congreso ya ha aprobado todo lo que usted ha exhortado en su sesión. Lo que estamos este momento es recibiendo comentarios sobre el planteamiento adicional del honorable Lucero. El tema ya del artículo está aprobado y se negó la reconsideración, colega Legislador. Señor diputado Ramírez. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Precisamente a eso me refería, a la reconsideración del artículo 2, que habla de la sede del Instituto Nacional de Diabetes. Lamentablemente no estuve presente en la sesión anterior, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya se negó; no, no, se negó hace pocos minutos, estando usted aquí. Señor diputado Wilfrido Lucero.--

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, voy a ser concreto. El señor diputado Marco Proaño Maya acaba de hacer una propuesta que complementa el proyecto en su globalidad, que le ayuda en esa parte del financiamiento, creo que la propuesta es oportuna, debe ser introducida en el texto, estamos de acuerdo y respaldamos esa propuesta, el señor Presidente de la Comisión también lo hizo. A pesar de que el espíritu del proyecto es la gratuidad, así es, pero van a haber casos en los que la gratuidad no va a funcionar porque es una enfermedad realmente muy compleja y de resistencia antes que de otra cosa. Entonces sin romper el principio de gratuidad que está consagrado ya en el proyecto, creo que es pertinente la propuesta que nos hace el diputado Marco Proaño, además de que no contradice las facultades constitucionales que tiene el Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.----

X

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Jorge Montero. -----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Señor Presidente, quisiera viabilizar lo más pronto posible la aprobación total de esta ley. Lo que le pido de la manera más comedida, que por Secretaría se dé lectura a lo que falta y someter a consideración del Congreso, y luego sí le solicito la palabra, muy, muy escuetamente, para agradecerle al Congreso Nacional, sobre la aprobación de esta ley, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con mucho gusto, señor Diputado. Diputado Enrique Ayala. -----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Gracias, señor Presidente. Quiero rogarle al Congreso, que por razones de importancia de la ley que se esta tratando, tratemos de que se la apruebe lo más pronto posible. Y luego quiero rogarle a usted, señor Presidente, que como ofreció el señor Presidente titular, dé paso a la Comisión General que ha pedido el Frente de Oposición, que ya está presente aquí, señor Presidente, y que tiene necesidad de hacer su intervención en el Congreso. Quisiera además, señor Presidente, pedirle que disponga que el Comandante de la Escolta pueda aceptar todavía 20 o 30 personas más, porque la barra todavía recibe un poco de personas y podríamos tener la posibilidad de recibirles. Gracias, señor Presidente. Quiero destacar que a pesar de las dificultades que el Gobierno ha ofrecido a esta movilización, a pesar que se han detenido buses y personas que han viajado por la Panamericana Norte y la Panamericana Sur, a pesar que hubo dificultades de acceso al Congreso, quiero primero destacar el comportamiento realmente civilizado y colaborativo de la Escolta Legislativa y de su Comandante, y además destacar que esta movilización se ha hecho con tal normalidad,

sin actos de violencia y expresando ideas fundamentalmente.  
Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Edgar Ortiz. -----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Una vez más, una vez más voy a solicitar encarecidamente a los ciudadanos que están presentes aquí, que se abstengan de gritar. Nosotros los vamos escuchar, y si colaboran con nosotros, la sesión continuará. Siga señor Diputado. -----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Muchas gracias, señor Presidente. Escuchando el planteamiento, primero, del diputado Proaño Maya y luego la reflexión que ha realizado el honorable Lucero, y sobre todo la aceptación del señor Presidente de la Comisión, como Vicepresidente de la misma Comisión de Salud, Protección y Medio Ambiente, Protección Ecológica y Medio Ambiente, yo quiero plantear el hecho de que se puntualice lo planteado, lo recogido en esta postura del doctor Marco Proaño Maya, en el sentido de que sea el diagnóstico como es en otros países en los cuales los glucómetros son de fácil acceso, pero también en las escuelas y colegios se facilite esta posibilidad, de un auto diagnóstico o de un control preventivo. En consecuencia, la parte preventiva es factible hacerla gratuita, pero en cuanto al tratamiento muchas veces cuando ha habido el descuido y ha habido la situación del avance de esta enfermedad, las consecuencias son de bastante costo, de bastante envergadura y podrían entorpecer lo que es la implementación original de lo que es esta ley que realmente tienen un ámbito total en lo que es la prevención y el tratamiento de los enfermos que sufren la diabetes. Por ello, señor Presidente, yo pediría a la Presidencia de la Comisión,

revisar la posibilidad de que sea el diagnóstico lo que se trate en forma gratuita, y a partir de ello el resto sería conforme esta considerado en la ley. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura a la propuesta del honorable Marco Proaño Maya, aceptada por el señor Presidente de la Comisión, y someta a pronunciamiento de la sala. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El señor diputado Marco Proaño, propone un artículo innumerado que iría a continuación del artículo dos del proyecto. El texto propuesto es como sigue: "El Instituto Nacional de Diabetología (INAD), contará con los siguientes recursos: a) Los asignados en el Presupuesto General del Estado; b) El producto de las tasas por servicios que serán regulados por el Ministerio de Salud Pública, mediante acuerdo; y, c) Los provenientes de la cooperación internacional". Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto leído, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor. Cincuenta y seis votos a favor, de sesenta y cinco legisladores presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Señor Secretario, someta a consideración de la sala los considerandos. Antes de eso, diputado Marco Proaño Maya. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Gracias por su atención. Quisiera saber cómo el Pleno del Congreso aprobó la disposición transitoria, dignese disponer que se lea por Secretaría. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda el pedido. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, la primera disposición

transitoria y única, fue aprobada con cincuenta y cuatro votos a favor de sesenta y nueve legisladores presentes. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. No, el texto. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El texto que se encuentra en el informe de la Comisión, señor Presidente, que dice: "El Presidente de la República dictará el reglamento de esta ley dentro del plazo de 90 días, contados desde su promulgación en el Registro Oficial". -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Sí, señor Presidente, si bien ya está aprobada la Transitoria, quisiera dejar, no sé si es su atribución o el pronunciamiento del Pleno. Conforme la Carta Política del Estado, es deber y atribución del Presidente de la República el expedir los reglamentos necesarios para la aplicación de las leyes. Pero el Presidente no está sometido a plazo, conforme la Constitución, en tal forma que a mi criterio debería suprimirse el plazo y disponer que el Presidente de la República, conforme la Constitución, dictará los reglamentos necesarios para la aplicación de esta ley. Esta es mi preocupación, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable, si podemos subsanar con un pedido de reconsideración que usted lo podría hacer, entonces el Congreso. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Si es voluntad de la sala, lo mociono. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación de la sala el pedido de reconsideración del Honorable, sobre la primera disposición transitoria. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo en reconsiderar la disposición transitoria única que fue aprobada respecto a este proyecto, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor. Cuarenta y dos votos a favor, de sesenta y cinco legisladores presentes, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración. ¿Señor Secretario, hay observaciones a los considerandos? -----

EL SEÑOR SECRETARIO. No existen observaciones. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación el contenido del mismo, dando lectura previamente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Congreso Nacional. Considerando: Que el numeral 20 del artículo 23 de la Constitución Política garantiza el derecho a la salud y a una buena calidad de vida de las personas; Que es deber del Estado, a través de sus organismos, velar por la prevención de las enfermedades, viabilizar su diagnóstico y procurar su tratamiento; Que la causa y los efectos de la diabetes en el Ecuador producen enormes impactos con su alto índice de mortalidad, minusvalidez, ceguera y al sistema nervioso central; Que la población ecuatoriana está afectada por la enfermedad de la diabetes, cuyos pacientes son generalmente marginados de los servicios de salud y excluidos de los beneficios laborales y sociales; Que la diabetes por sus efectos negativos en la salud y la calidad de vida de las personas debe ser considerado un problema de salud pública y que es imperativo adoptar medidas para evitar esta enfermedad o, al menos, minimizar sus efectos; Que es necesario establecer disposiciones legales que regulen las relaciones de los diabéticos con la sociedad y el Estado. En ejercicio de

4

sus facultades constitucionales y legales, expide la siguiente..." Hasta ahí los considerandos, señor Presidente. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación, señor Secretario. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto de los considerandos que han sido leídos, sírvanse pronunciar levantando el brazo, por favor. Sesenta y un votos a favor, de sesenta y cinco legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. El título de la ley, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El título de la ley es: "Ley de Prevención, Protección y Atención Integral de las Personas que Padecen Diabetes". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a pronunciamiento de la sala. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el título de la ley que ha sido leído, sírvanse pronunciar alzando el brazo, por favor. Cincuenta y nueve votos a favor, de sesenta y cinco legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Informe a la sala si es que queda algo pendiente de aprobación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. No, señor Presidente, ha sido aprobado completamente el proyecto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consecuencia esta ley ha sido aprobada. Señor Secretario, remítase al Ejecutivo para el

trámite constitucional respectivo. Honorable Jorge Montero, usted me pidió la palabra. -----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Muchas gracias, señor Presidente. Colegas legisladores: voy a ser muy concreto para expresar mi agradecimiento a la Comisión, a la Comisión de Salud, que comprendiendo que este marco jurídico con rostro humano, que lo vengo peleando desde el período anterior aquí en este Congreso Nacional, para que pueda dársele la importancia que tiene que el Estado, como dice la Constitución de la República, tiene que dar salud, educación, tiene que dar lo que el Estado ecuatoriano está obligado a hacerlo. Este es un marco jurídico, como decía, con rostro humano. Esto tiene que conocer el pueblo ecuatoriano, que este Congreso aprueba y legisla leyes que van directamente a beneficiar a la gran mayoría del pueblo ecuatoriano. Esta enfermedad denominada el "cáncer blanco", no ve color, raza ni partido político alguno. Esto es lo que el Congreso ecuatoriano le da al país, esta ley que con toda seguridad va a beneficiar al grueso de los ecuatorianos. Quiero decirles, señor Presidente y colegas legisladores, gracias, gracias verdaderamente por toda esa gente que desgraciadamente tiene terrible enfermedad. Gracias de esta noble aspiración y de este autor de la ley, que con profundo sentimiento humano y con la representación de una provincia lojana a la que la colega legisladora Soledad Aguirre ha calificado como una provincia que se la mantiene en el ostracismo, pero que nos mantenemos de pie, firmes, representando directamente ese pensamiento grande de la reivindicación popular. Concretamente, señor Presidente, está presente la representación de un gran sector del pueblo ecuatoriano, simplemente le digo gracias al Congreso Nacional, por intermedio de usted, y que el pueblo tenga este marco jurídico con rostro humano, como decía al inicio de mi

intervención. Gracias colegas legisladores, pueblo ecuatoriano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable. Señor Presidente de la Comisión, con su intervención se cierra este capítulo, felicitándolos por el trabajo de la Comisión. -----

EL DIPUTADO MORILLO VILLAREAL. Muchas gracias, señor Presidente. Solo para agradecer a todos los bloques legislativos del Congreso Nacional por haberse sumado a aprobar esta ley tan importante para la salud de los ecuatorianos. Se ha hecho justicia con un sector que padece esta grave enfermedad cuyas complicaciones son graves, con 1.200.000 afectados por la enfermedad y con un 15% de legisladores aquí en el Congreso. Quiero hacer extensivo a todos los miembros de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, y a todos ustedes compañeros legisladores y legisladoras, por la aprobación de esta ley. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable. Señores diputados, declaro un receso de la sesión del Congreso, para abrir dos comisiones generales. La primera, a los dirigentes de la Federación Deportiva Nacional, que al igual que los señores líderes y dirigentes del COE, expresaron su pensamiento en torno al contenido del proyecto de Ley de Educación Física y Deportes. Y luego de la presencia de ellos pasaremos a la Comisión General de las Organizaciones Populares, que el día de hoy van a expresar su pensamiento sobre las reformas a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa. Invito a los señores dirigentes de la Federación Deportiva, particularmente al señor ingeniero Julio Ramírez. -----

Siendo la doce horas cincuenta minutos, se suspende la sesión y se declara en Comisión General para recibir a los

representantes de la Federación Deportiva Nacional, así como a los representantes de las Organizaciones Populares. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor ingeniero Julio Ramírez, el Congreso da la bienvenida a todos los dirigentes de la Federación Deportiva Nacional, al señor Presidente de la Concentración Deportiva de Pichincha y el Pleno está atento para escucharle, señor ingeniero. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR INGENIERO JULIO RAMÍREZ, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, honorables legisladores: En primer lugar reciban nuestro saludo fraterno y el agradecimiento sincero por permitirnos estar en esta Comisión General. Y por supuesto queremos expresarles nuestro alto grado de respeto a este sagrado recinto de la patria y a todos aquellos que lo conforman. Hemos venido, señor Presidente y honorables legisladores, no a buscar confrontación alguna con nadie, sino más bien a dar nuestro humilde criterio sobre el proyecto de Ley Orgánica del Deporte, la Educación Física y la Recreación, que ustedes están tramitando en este momento en el seno del Honorable Congreso Nacional. Creemos que nos asiste este derecho, por el trabajo que realizamos cada uno de nosotros en nuestras respectivas provincias, y cuyas acciones son conocidas por todos ustedes como representantes de las veintidós provincias del Ecuador. Los hechos dicen más que las palabras, y entendemos que aquello nos releva de mayores comentarios, señores legisladores. Queremos expresarles a todos ustedes nuestra gratitud eterna por el interés general que han manifestado al entregar sugerencias para que el documento sea lo más completo antes de ponerlo a vuestra consideración. Cómo no reconocer la inquietud que han tenido varios legisladores de varios bloques parlamentarios, enviándonos consultas sobre el proyecto en discusión. Es que

solo así, respetando el juego democrático y el derecho a discernir de todos los representantes de los estamentos deportivos del país, permitirá que se apruebe un documento que responda a los intereses nacionales y no a un grupo en especial. Ustedes saben más que nosotros, que por sobre el interés particular de cualquiera está el interés de la patria. Señor Presidente, señores legisladores, hemos venido a sumarnos en el respaldo a este proyecto, porque se respete a todas las organizaciones deportivas de nuestro país. Nosotros respetamos el derecho a disentir, de aquellos que por a o b razones no estén de acuerdo con el mismo, y no vamos a perder el tiempo en comentario alguno. Pero creemos que cuando se toma en cuenta el deporte estudiantil, que es parte de ese gran deporte recreativo, estamos siendo fieles a esas célebres frases de Gabriela Mistral, cuando decía: "Educa al niño para que más tarde no castigues al hombre". Esta es la base fundamental para escoger a nuestros futuros talentos deportivos. Cuando hablamos de apoyar al deporte universitario que es sumamente importante, para terminar con ese criterio que todos tenemos en este país, de que la universidad es el cementerio de los deportistas. Cuando hablamos del deporte barrial, sabemos de su real importancia, especialmente en este momento difícil que vive nuestra sociedad, porque ayuda a tener una mejor interrelación entre los diferentes sectores de nuestro país. Cuando se toma en cuenta al deporte adaptado, nos sentimos más satisfechos por la actitud solidaria y civilizada para ayudar a nuestros hermanos ecuatorianos con limitaciones físicas, para que puedan tener una mejor calidad de vida. Es que hay que entender que el deporte encierra muchas cosas importantes, mucho más que una medalla. El deporte es uno de los instrumentos más importantes de la vida, para encontrar salud, cultura, bienestar y felicidad. De ahí el eslogan famoso de los europeos: "Más gente haciendo deporte, menos gente en los hospitales". Es muy importante y

lo reconocemos, cuando hay deportistas de elite que nos dan la alegría de ganar medallas. Pero como toda la comunidad no tiene ese privilegio, hay que trabajar con nuestros deportistas, como seres humanos y luego como competidores, para que estén preparados para la vida que deben desarrollar cuando termine su actividad competitiva. Nos agrada el capítulo pertinente a los estímulos, especialmente en lo que tiene que ver con las viejas glorias del deporte, que a veces se desenvuelven en la miseria más grande. Nos agrada leer en el proyecto, la idea de que las autoridades pertinentes tengan que entregar los recursos económicos oportunamente, a fin de poder desarrollar de una mejor manera nuestra actividad. En general, sabemos que las personas que no van a estar de acuerdo con el proyecto, que incluso lo han criticado, es una actitud normal y ustedes lo conocen en demasía. Nosotros ni siquiera vamos a hacer comentarios por ahora, pues ya habrá el momento oportuno para hacerlo, porque se ha tergiversado tanto, se ha dicho tanta basura de nuestros organismos deportivos, que no corresponden a la verdad. Abraham Lincoln decía con mucha sabiduría: "No se puede engañar a todo el mundo todo el tiempo". Pero sucede, señor Presidente y honorables legisladores, que se dice que a algunos de nuestros organismos deportivos se están entregando muchas responsabilidades que no deberíamos tener. Solo basta revisar la ley vigente y ustedes pueden comparar con el nuevo proyecto, que eso no es verdad. Yo no termino de entender que todo lo que era bueno antes, es malo ahora, pues todos los problemas actuales fueron resueltos en su oportunidad por el ex Consejo Nacional de Deportes, y de eso hay documentos. Ahora se dice que de ejercer ese procedimiento hay injerencia en el deporte y se amenaza con posibles sanciones por parte de organismos internacionales, lo cual no nos asusta, porque en primer lugar eso es falso. En segundo lugar, ustedes conocen mucho mejor que nosotros los procedimientos legales para que

una ley internacional tenga vigencia en nuestro territorio, y de eso ustedes han dado muestras con hechos, haciendo respetar la soberanía de nuestro país. Me voy a permitir sobre ese particular, parte de un pensamiento de un Presidente de un Comité Olímpico de uno de los países con mayor desarrollo deportivo del mundo, el señor José Ramón Fernández, Presidente del Comité Olímpico Cubano, quien a su vez, porque así lo permite el marco jurídico de ese país, es Vicepresidente del Consejo de Ministros y Vicepresidente de la República de Cuba. Él indica: "No existe línea de subordinación entre los brazos del movimiento deportivo internacional ni aún dentro de su propia organización que agrupa a cada una de las entidades que conforman cada brazo. Lo que predomina es una fuerte línea de relaciones, donde cada uno respeta el terreno del otro y sus respectivas zonas de influencias. Así por ejemplo, un Comité Olímpico Nacional es autónomo y no está subordinado directamente ni a la Asociación Mundial de Comités Olímpicos ni al COI, ni a las Asociaciones de Federaciones Internacionales por Deporte. Pero he de respetar los reglamentos de cada una de esas instituciones para poder participar en los campeonatos que ellos convocaren". Al respecto quiero recordarles también los conceptos vertidos hace pocos meses por dos líderes mundiales, el señor Al Gore ex Vicepresidente de los Estados Unidos, quien estuvo en la ciudad de Guayaquil, y el comandante Fidel Castro, en la República de Argentina. Es decir, la actitud que existe en el capitalismo y socialismo, hay una coincidencia total del respeto por las leyes de cada país, porque mientras eso ocurra habrá menos deshonestidad y por consiguiente habrá menos corrupción en nuestros países. Finalmente, es importante que ustedes conozcan con mayor profundidad sobre el tema de la distribución del 5% de las llamadas telefónicas. Aunque no es materia de este proyecto, en primer lugar se reclamaba por qué las federaciones deportivas provinciales reciben el 88% del

dinero total e incluso por qué Guayas y Pichincha tenían una cantidad altamente superior a los demás. Honorables legisladores, todo lo que se hace es cumpliendo estrictamente la ley aprobada por este Poder del Estado, pero más allá de aquello, estamos conscientes que la mayor parte de las provincias reciben sus recursos gracias a lo que producen justamente Guayas y Pichincha, por lo importante de su recaudación. En segundo lugar, ustedes deben saber que un gran porcentaje del dinero que reciben las federaciones deportivas provinciales, sirven para ayudar a las Federaciones Nacionales por Deporte, para cumplir con sus participaciones internacionales, pero de eso no se dice nada. Sirve para entregar de ese monto total, el 17% a las ligas deportivas cantonales y al deporte barrial de nuestro país; pero tampoco se dice nada. Esto ocurre, siempre y realmente sus rubros son elevados. Además cada federación provincial tiene sus instalaciones deportivas, sus deportistas, sus trabajadores deportivos y todo el apoyo técnico que tiene que entregarle a toda su masa deportiva. No nos oponemos por supuesto a que las organizaciones deportivas consideradas como Federaciones Nacionales por Deporte, tengan más recursos, pero que los busquen de otra manera, y no como se quiere hacer ahora, desvistiendo a unos para vestir a otros. Señor Presidente y señores legisladores, que Dios los ilumine siempre en el tratamiento de esta nueva ley, que todo sea por un mejor Ecuador, que todo sea por una organización deportiva grande, que beneficie a todos los sectores sociales de nuestro país, a fin de que con orgullo algún día podamos decir que en nuestro país el deporte es un derecho del pueblo. Señor Presidente, con su venia, permítame solicitar la presencia del doctor José Luis Contreras, Vicepresidente de la Federación Deportiva del Guayas, quien tiene que hacer dos puntualizaciones referentes a una situación jurídica que se planteó aquí la semana

anterior, y que él nos va a explicar en pocos minutos. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con mucho gusto, ingeniero Ramírez.  
Doctor José Luis Contreras. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR DOCTOR JOSÉ LUIS CONTRERAS, VICEPRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL GUAYAS. Señor Presidente, legisladoras, legisladores: Hoy el país amaneció más contento, más optimista. Es que los periódicos se teñían de amarillo, una representación nacional había obtenido un triunfo. Ese optimismo que nos generan los deportistas es optimismo que queremos que este Honorable Congreso le dé a todo al pueblo ecuatoriano, con una ley que le permita un desarrollo armónico del deporte nacional. Pero esta presentación de este proyecto de ley ha generado también un criterio de que podría ser sancionado el Ecuador por tratar en el Congreso Nacional, la Ley de Deportes, si no se consideran los planteamientos de un organismo deportivo. Cómo podemos pensar nosotros, que organismos internacionales puedan atentar contra la soberanía del país, contra la soberanía de este recinto. Entonces hubiera sido necesario que le enviemos y que le pidamos al Comité Olímpico Internacional que nos envíe la ley para poderla tratar; hubiera sido necesario que le pidamos a la Organización Mundial de la Salud para tratar los temas de la diabetes, que ustedes acaban de aprobar. El Ecuador es soberano y así lo consagra su Constitución en el artículo 1, en el artículo 4 y en todos sus preceptos constitucionales. Entonces no es posible que nadie nos diga cómo tenemos que hacer las cosas. La soberanía reside precisamente en darnos las leyes adecuadas para poder organizarnos y de esa manera poder progresar en nuestro país. Para efecto y para poder ilustrar a este recinto, me voy a permitir indicarles, en la Ley de Deportes de Chile, en su artículo 33, en su último

inciso dice: "El Comité Olímpico de Chile se rige por sus estatutos y reglamentos y por disposición de la Carta Olímpica que le sean aplicables, de conformidad con la legislación nacional y los convenios internacionales". Es que tiene que estar sometida a la legislación de su país. ¿Qué dice la Carta de Venezuela? La Ley de Deportes de Venezuela, en su artículo 29 precisamente indica: "El Comité Olímpico Venezolano se rige por sus propios estatutos y reglamentos y de acuerdo con los principios y normas del Comité Olímpico Internacional, en el marco del ordenamiento jurídico venezolano". No se pueda soslayar la soberanía de los pueblos por hacer su legislación. ¿Qué dice la Ley de Deportes de España? En el artículo 48: "El Comité Olímpico Español se rige por sus propios estatutos y reglamentos, en el marco de esta ley y del ordenamiento jurídico español y de acuerdo con los principios o normas del Comité Olímpico Internacional". Es que es fundamental que toda disposición legal que surja del seno del Congreso Nacional, tenga como prioridad el respeto y la soberanía del Estado ecuatoriano. Me preocupa también, señores legisladores, como jurista, que aquí en este seno se advirtió al Congreso Nacional, que esta ley podría ser inconstitucional, porque de conformidad con la materia, ustedes no tienen la facultad de incorporar a un organismo que ha sido creado por la Presidencia de la República. Precisamente en la facultad que le concede la ley y la Constitución, el Presidente de la República a crear un organismo que considera que va a dar mayor facilidad al desarrollo deportivo nacional. Ya ha estado también en ese Decreto Ejecutivo, cuáles son sus facultades. Y lo que va a hacer esta Legislatura, es adecuar ese organismo a la ley que está en discusión. Señores legisladores, sigamos dando alegría a nuestros pueblos, no solamente toquemos los claxones, los pitos, cuando tenemos una medalla a nivel internacional y cuando nuestra Selección obtiene la clasificación para un torneo mundial. Hagamos que el deporte

sea parte de la esencia de la vida de los ecuatorianos, démosles una ley como la que se ha propuesto en este Congreso por todos ustedes, señores legisladores, demos la facilidad a los jóvenes para que puedan luchar para aprender a triunfar. Esta juventud necesita tener optimismo, deseo de triunfo, necesita avanzar, y la Ley de Deportes es el mejor vehículo. No podemos detener el estudio de la Ley de Deportes, es necesario que ustedes cumplan con ese pueblo que tanto confía en ustedes, porque en beneficio de ellos están ustedes aquí. Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señores legisladores, y muchas gracias compañeros presidentes de las asociaciones deportivas provinciales que están aquí presentes desde todos los rincones de la patria, para expresar su respaldo a este proyecto de ley que se ha presentado, y queremos que ustedes le den la agilidad necesaria. Muy amables. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A nombre del Parlamento Nacional agradezco la presencia de los dirigentes de la Federación Deportiva Nacional, y tendrán ustedes la plena seguridad de que este Parlamento examinará los planteamientos en el decurso de la Ley de Deportes que está en trámite. Muchísimas gracias. Invito a los líderes de las organizaciones populares que el día de hoy se han movilizad, para que puedan expresar su pensamiento ante este Parlamento, a expresar su planteamiento, cuatro líderes de importantes organizaciones populares a nivel nacional. El único exhorto comedido que quisiera hacerles, es que tomen en cuenta una austeridad en el tiempo, en virtud que el Pleno está por agotar su sesión. Señor Pedro de la Cruz.---

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR PEDRO DE LA CRUZ, PRESIDENTE DE LA FENOCIN. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, señores legisladores, compañeros dirigentes del Frente de Oposición al Gobierno de Lucio Gutiérrez y al neoliberalismo,

compañeros dirigentes y delegaciones de las diferentes provincias que han llegado acá a la ciudad de Quito, para demostrar ante el pueblo ecuatoriano, que la inconformidad va acrecentándose en el país, y decir ante ustedes, señores legisladores, el movimiento indígena y campesino especialmente viene preocupado a decir a ustedes que intervengan en el llamado Tratado de Libre Comercio de las Américas o Tratado de Libre Comercio Bilateral que quieren hacer y que estamos cayendo en la estrategia de Estados Unidos. Ya que Estados Unidos no pudo negociar el ALCA, el Área de Libre Comercio de las Américas, ha decidido negociar bilateralmente con los países que económicamente somos inferiores a esta potencia mundial. Por eso enmarcados en la ley y en la Constitución Política del Estado, creemos que el Congreso debe decidir sobre si se negocia o no se negocia este Tratado de Libre Comercio. Al menos los indígenas y los campesinos, queremos decir que la agricultura no debería entrar en estas conversaciones. Muchos que defienden este Tratado de Libre Comercio han dicho que somos economía complementaria con Estados Unidos. Tal vez en dos o tres productos, pero la mayoría de productos que producimos el pequeño y mediano productor, no somos complementarios. Nos invadirán productos externos especialmente de Estados Unidos, subsidiados y aquí el pequeño y mediano agricultor no ha tenido ningún tipo de apoyo, no tenemos créditos, no tenemos apoyo en la comercialización, no tenemos reforma agraria en el país. Tanto se hablaba de reforma agraria anteriormente, pero no hemos tenido una reforma agraria integral. Nosotros por eso es que estamos aquí, para que ustedes también traten este tema que es un tema de interés nacional y de eso vamos a estar vigilantes al menos las comunidades indígenas y campesinas. También conocemos que desde el Ejecutivo han dicho que no se va a negociar el tema de la leche o de la carne. Pero también ¿qué pasa con los productos que nosotros ponemos en el mercado? ¿0

X

es que eso se va a ser libre mercado? ¿o es que nos van a acabar como en México, con el Tratado de Libre Comercio, en donde 1.300.000 personas quedaron en el desempleo? ¿O es que quieren que nosotros los campesinos salgamos, demos nuestra función y vayamos a las maquiladoras que instalarán las empresas transnacionales? De todo eso nos hacemos las preguntas y estamos aquí para decirles, señores legisladores. Así mismo estamos para alertar sobre el asunto de la Ley de Régimen Tributario. Conocemos por fuentes ciertas, esperamos que no sea así, que la gasolina se la va a tratar como consumo especial y ahí se va a aplicar el impuesto. Tanto se ha hablado que no se aplicarán medidas económicas en el país. Así mismo estamos en solidaridad con los empleados públicos y los trabajadores, porque ellos están tratando aquí y se va a tratar, creo que están tratando en este momento, el tema de la reforma a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa. Esto conculca los derechos de los trabajadores, ellos lo expresarán en qué artículo de la Constitución, en qué literal están garantizados los derechos de los trabajadores. Así mismo sabemos que se congelan los salarios. Ustedes dirán ¿por qué están ustedes aquí? Muchos periodistas nos han preguntado ¿por qué están aquí? Porque nosotros somos solidarios, pero también nos afecta a nosotros. Si el empleado no tiene salario, si no se elevan los salarios no tiene poder de compra y si no tiene poder de compra no nos podrán comprar a los pequeños productores que sacamos a los mercados. Estos aspectos han hecho que estemos aquí delegaciones provinciales, en este momento y próximamente, de ser necesario estaremos todas las organizaciones de todo el país, si es necesario en la ciudad de Quito, sino también en las carreteras protestando por lo que está pasando en nuestro país. Nosotros estamos en contra del modelo neoliberal, y contra el modelo neoliberal estaremos luchando y como ha demostrado el movimiento indígena, legítimamente y rebeldes, aunque nos diga el señor Mario

Vargas Llosa, aunque diga la CIA que somos un peligro para la democracia, no somos un peligro para la democracia. Nosotros queremos una democracia en donde se redistribuya la riqueza, en donde podamos tener, los que estamos hambrientos, qué comer, pero no queremos esas medidas asistencialistas. Nosotros queremos créditos, nosotros queremos créditos preferenciales, queremos tierras para trabajar, queremos obras de infraestructura en las comunidades rurales y que se reduzca el pago de la deuda externa para que se pague la deuda social. El presidente Gutiérrez, aquí en este mismo lugar prometió hacer un cambio de 180 grados. ¿Qué cambio hemos tenido? Sigue la misma corrupción, no ha habido reforma política, no ha habido el pago de la deuda social, por eso estamos aquí. Estaremos rebeldemente luchando en las calles y estaremos preparando. La FENOCIN al menos se ha declarado en movilización permanente, vamos a estar en asambleas en las comunidades, vamos a estar en asambleas, en reuniones, para ir informando lo que está sucediendo en el país. Con estas palabras, como nos han dicho que seamos muy austeros en el tiempo, terminamos diciendo muchas gracias que nos hayan escuchado todos los legisladores y compañeros aquí presentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor De la Cruz. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR GERARDO RAMOS, REPRESENTANTE DE LOS JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL IESS. Señor Presidente, señoras, señores honorables legisladores: El saludo y el agradecimiento profundo a todos quienes están presentes, por recibir y escuchar la voz de los diferentes estratos sociales. Quien os saluda a nombre de 260 mil jubilados y pensionistas de montepío del Ecuador, estamos constituyendo este frente de oposición al Gobierno, porque ya no podemos aguantar ni soportar. Espero que se dé la atención, señoras y señores diputados, para que ustedes tomen conciencia, aunque ustedes

también lo viven; pero ustedes lo perciben como estamos percibiendo los pobres y como estamos padeciendo y sufriendo los jubilados y pensionistas del Seguro Social. Hay hambre, hay miseria, hay angustia, hay desesperación, hay prácticamente agonía en el pueblo ecuatoriano. Aquí estamos presentes ante ustedes, como los máximos representantes de la democracia y máximos representantes del pueblo ecuatoriano, para que hagan conciencia, ayuden, colaboren y participen. En la vida del ser humano hay que dejar buenos recuerdos para sus hijos, para sus familias, para sus coterráneos. El día de mañana ustedes tendrán que dejar sus curules, pero qué bonito y qué lindo que en el futuro ustedes digan emitimos y aprobamos leyes que favorecen a los estratos sociales, que favorecen a los más pobres, que favorecen a los más necesitados. En la vida hay que expresar el agradecimiento, y no esperar la muerte para ir a dejar las flores, el clavel o las lágrimas. En esta oportunidad, a nombre de los 260 mil jubilados y pensionistas, quiero expresar el agradecimiento ante todos ustedes, al amigo y al doctor Marco Proaño Maya, que ha sido uno de los que se ha venido preocupando por la clase jubilada y por la clase pensionada del país. Mi agradecimiento a nombre de los jubilados, doctor Proaño Maya. Aquí hemos venido: campesinos, trabajadores, servidores públicos, indígenas, jubilados y movimientos sociales. Como decía el compañero Pedro de la Cruz: "El pueblo unido jamás será vencido". Y lo que decía Pedro, la solidaridad. Cuando uno necesita hay que entregar el apoyo y no velar simplemente con egoísmo, en el sentido que solamente los servidores públicos o los jubilados necesitamos la ayuda. Hoy en la lucha, hoy 13 de enero, "martes 13, no te embarques ni hagas manifestaciones ni concentraciones ni te cases". Pues iniciamos aquí el día 13, para decir al país, que empiece un día a florecer aunque se quiera callar nuestra voz, lo que decía la compañera Cacuango: "Somos como la paja del páramo,

que se la arranca y vuelve a crecer". Y nosotros vamos a crecer para defender los intereses y los derechos del pueblo ecuatoriano. Decirles a ustedes, señores legisladores, que no es posible que el Presidente de la República haya presentado aquí la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, con sus estimadas reformas correspondientes, que hacen daño a la clase trabajadora, que viene el congelamiento de los sueldos. Eso es injusto y no solamente lo que decía Pedro. También topa a los indígenas, también los topa a ustedes, señores legisladores, también les toca a los trabajadores, a los jubilados y a los pensionistas, porque con el congelamiento no habrá mayor ingreso en el Seguro Social y por tanto las pensiones jubilares serán mínimas. ¿Esto es justicia y razón?, ¿esto es gobernar para los pobres?, ¿esto es gobernar para los necesitados? Lo que está haciendo el señor Gutiérrez, es gobernar para aquellos poderosos económicamente. Ya aquí en el Congreso se está hablando de hacer un pacto de una trilogía, con el propósito de destruir, de terminar la vida orgánica, normal, constitucional, que es el Congreso, tratando de sacarle al Presidente del Congreso, para tratar de dominar desde aquí del Congreso, y a su vez no solamente lo legislativo sino también lo Ejecutivo. Tomen en cuenta, señores legisladores, lo que voy a decir. Si eso se produce, si eso se produce, que esa trilogía de partidos quiera dominar aquí en el Congreso y a su vez en el Ejecutivo, les digo que de aquí en meses, va a encenderse el país socialmente, para reclamar los derechos, reclamar lo que con justicia y razón pertenece al pueblo ecuatoriano. Gracias, señoras legisladoras, gracias, señores legisladores, que ustedes sigan adelante en el beneficio del pueblo ecuatoriano. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MIGUEL GARCÍA, PRESIDENTE DE LA

CONFEDERACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS. Señor Presidente, señores legisladores. Mi nombre es Miguel García y creo que es el momento oportuno para intervenir, puesto que vamos a referirnos de manera pragmática, única y exclusivamente sobre el proyecto de Ley de Reformas a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa. Estamos incorporados a este bloque y agradecemos la solidaridad de los compañeros, que será retribuida en su momento, puesto que han comprendido los compañeros del sector campesino, del sector indígena, los sindicalizados, que esta ley que pudo ser buena, señores legisladores, va a agravarse más aún con estas reformas propuestas. A veces, señor Presidente, señores legisladores, no se entiende la trascendencia de las leyes que se aprueban. Pero nosotros como parte del servicio público, sabemos perfectamente las consecuencias buenas y malas que se derivan de un proyecto de ley. Lo que parece ser que nadie ha comprendido, señores legisladores, señor Presidente, es que somos 314 mil empleados públicos, en los varios estamentos y que tenemos o teníamos una aspiración justa que nadie nos podía haber negado, que haya una sola ley, hay un solo patrono, hay un solo sacrificado que es el pueblo, que es el que nos paga los sueldos. Pero esa ley que fue aprobada y publicada el 6 de octubre, apenas engloba alrededor de 60 mil personas, insinúa el control de algunos estamentos que efectivamente han abusado de sus autonomías y aprieta y congela los sueldos a los que menos ganamos. Hemos identificado, señores legisladores, al menos hay siete tipos de remuneraciones en el sector público, unas más altas que otras. Hemos presentado los documentos al Presidente de la República y con oportunidad a la Comisión de lo Laboral, para que se procese en conjunto de ustedes y se busque un mecanismo, que era esta ley para corregir las demenciales distorsiones que efectivamente existen en nuestro sector. Pero lo que no se ha dicho, señores diputados, es que no es

precisamente los entes sindicalizados los que han "abusado" - entre comillas- del Presupuesto del Estado. No se ha topado a sectores de privilegio. Podemos decir ante ustedes, señores legisladores, cómo está distribuida la masa salarial, pese a que un sector el que no se le ha topado, representa apenas el 9.5% del universo total de los servidores públicos, consume de la masa salarial más del 30%, y ese sector no ha sido topado. El sector nuestro, señores legisladores, tiene una remuneración fijada por el CONAREM, que arranca en 70 dólares el grado uno, y termina el máximo grado en 210 dólares y el Gobierno dice que esta aplicación de un congelamiento salarial a este sector, que no alcanza ni a cubrir ni la canasta básica, es equidad, puesto que también se ha congelado a otros sectores que les topa la ley y que en muchos casos, señores legisladores, tenemos el dato concreto, de los 32 mil empleados que no están amparados por esta ley, autonomías y autonomías, más de 6 mil empleados ganan más que el Presidente de la República. Alguien puede hacernos entender que es justo y equitativo, señores legisladores, que ustedes teniendo en sus manos la posibilidad de implementar un mecanismo de corrección de estas distorsiones, hayan aprobado una ley y se vean sometidos en este momento a una prerrogativa del Ejecutivo para que se la reforme. Esta ley, para nuestro sector, para los del Gobierno central, para las entidades adscritas, para los pobres del sector público, ha creado 35 causales de destitución, sin indemnización. Se ha permitido, desgraciadamente somos pragmáticos en reconocer que la ley está vigente. Pero alguien puede comprender nuestra intranquilidad, señores diputados, cuando en el artículo 9, en el vigente, se dice que por mora, mora en pago de luz o en pago de agua o de teléfono o de los impuestos prediales, es causal de cese de funciones y a renglón seguido, el Presidente plantea que por cualquier causa que se destituya al funcionario público, este no podrá reingresar en su vida al

sector público. En este punto específico pedimos comprensión a ustedes. Sí hay que sancionar, pero a los corruptos, que esta circunstancia y esta pena de por vida sea única y exclusivamente para los empleados, funcionarios y dignatarios que atraquen al país. Pero no a aquellos que nos han congelado los sueldos y que nos apliquen esta disposición que conculca un derecho elemental, el derecho al trabajo. He leído, me prestó alguien de los señores diputados, y a grosso modo he visto las apreciaciones que cada uno de los bloques manifiesta sobre cada una de las propuestas. Esta propuesta creo que amerita una reflexión. No es posible que se nos castigue así, no es posible, señores diputados, que dejen única y exclusivamente en la potestad del patrono, quién debe recibir la indemnización por supresión de partidas. Cuando alguien de los diputados nos decía, señor Presidente, que nos han hecho un favor subiéndonos a 30 mil la indemnización. Nosotros hemos dicho, no queremos indemnizaciones, queremos que se respeten los puestos de trabajo, queremos que se respete a las personas honradas, no estamos vendiendo nuestro derecho a la subsistencia. No es tan cierto, señores diputados, que se diga que 30 mil es una bonanza. Antes de que se reforme la ley había una fórmula de cálculo, que decía, la remuneración por cuatro y por años de servicio. Si ustedes hacen la cuenta, verán que esto es menos de lo que teníamos antes y ahora propone el Régimen, que única y exclusivamente aquellos empleados que sean desplazados por efectos de reorganización, por efectos de reestructura, accederán a la indemnización. Pero ¿qué es lo que está pasando desde el 6 de octubre que está en vigencia la ley? señores diputados. Como una de las causales de destitución es no tener funciones, simple y llanamente al que tiene funciones le ponen en un sitio en donde no hay funciones, a renglón seguido le evalúan y le despiden gratis. Eso no es posible. Estoy seguro, señores diputados, que ustedes no van a permitir que se deslice este

nuevo atentado contra los trabajadores. Sí comprendemos el problema del Seguro, sí entendemos la necesidad de acopiar más fondos para los jubilados. Pero lo que no podemos compartir, señores diputados, este momento, ya no son juicios de valor sobre la ley aprobada. El 29 de este mes, que nos pagan con la nueva modalidad, señor Presidente y señores diputados, la remuneración mensual unificada, este momento ya podemos decirles los efectos económicos para los empleados públicos. Se ha dispuesto que todos los emolumentos que se mueven con la persona; esto, es subsidio de antigüedad, subsidio familiar, un dólar veinte por cada hijo; subsidio por escolaridad, dos dólares ochenta por cada hijo; el subsidio de capacitación que nos daban cinco dólares; el subsidio a aquellos compañeros que han hecho el esfuerzo de profesionalizarse, ochenta dólares, desaparece. En consecuencia, el 29 de enero, que se nos pagará, vamos a recibir menos de lo que recibíamos en diciembre. Y a más de ello se nos quiere imputar la terrible carga de erogar más que sobre la remuneración mensual unificada, al Seguro Social. Acabamos de salir del Tribunal Constitucional, en donde se aplicó y demandó por cinco ocasiones la inconstitucionalidad de la ley. Y el Tribunal Constitucional, tras bastidores expresaba que la ley es correcta, que la ley es constitucional y que corresponde un congelamiento de sueldos y salarios. Pero en el Registro Oficial del 24 de diciembre, ellos trastocan ese principio, incrementan sus salarios, justamente -no les estamos impugnando- reconocen que salarios congelados en un proceso de dolarización no es dable. Pero nosotros aspiramos, señores diputados, que también en este punto específico no se acepte la reforma de que la homologación, que fue el enganche para que varios bloques digan, por fin los que menos ganan van a subir a los que más ganan, fue un enunciado y ese enunciado tiene que convertirse en una realidad pragmática. Pero ahora el Gobierno plantea que la homologación ya no sea

X

responsabilidad de él. El Presidente, señores diputados, concluye en el 2007 y plantea que ustedes aprueben la homologación al 2009. Se le debe exigir al Régimen que si dijo que si esta ley es para subir a los que menos tienen, cumpla. Hay varias aseveraciones y puntualizaciones, pero más allá de eso, lo que expresamos de manera pragmática, señores diputados, ustedes conocen, algunos tangencialmente y otros a profundidad, el hecho cierto de nuestra realidad. No es cierto que los que estamos bajo esta ley somos parásitos del Presupuesto del Estado, no es cierto que hemos abusado del Presupuesto del Estado. Estamos pidiendo única y exclusivamente que se respete el derecho a la estabilidad de un puesto de trabajo, el derecho a llevar el sustento honrado a nuestras familias, que se actúe en consecuencia, ustedes más que nadie, señores diputados, señor Presidente, tienen una obligación, hacer respetar la Constitución. Si el panorama es de distorsiones y de injusticias en el sector público, ustedes debieron haber corregido con esta ley. Pero si no lo hicieron en su oportunidad, la vida les da una nueva oportunidad, les rogamos que analicen muy detenidamente las propuestas del Régimen, frente a las reformas que se plantean. Las reformas no ayudan en nada a mejorar la ley, agudizan las distorsiones, agudizan y consagran las injusticias y creo que ninguno de ustedes se van a prestar para consagrar injusticias, cuando saben a cabalidad que el sector al que representamos sufre al igual que los campesinos y que nosotros estamos sirviendo con honradez y sacrificio al pueblo ecuatoriano. Quien no lo haga, sí, en el caso nuestro, a la calle; quien no haga una reflexión de parte de ustedes, será su conciencia, su concepción política la que haya determinado votar por una cosa cuando la razón está en otro lado. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor García. Le corresponde al señor Jaime Arciniega, Presidente de turno del FUT Presidente

de la CEOLS. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JAIME ARCINIEGA, PRESIDENTE DEL FUT Y PRESIDENTE DE LA CEOLS. Gracias, señor Presidente del Congreso Nacional, señores diputados. A quienes miramos que nos están escuchando, nuestro particular agradecimiento y es digno de reconocimiento de los trabajadores del país y a aquellos que no lo hacen, agradecerles también y espero que estén tratando temas inherentes a los problemas del país. Con profunda preocupación, quienes hacemos la dirigencia sindical y social del país, venimos observando con desesperanza el permanente deterioro de las condiciones de vida de los ecuatorianos, que cada vez se acentúa por la falta de una política de Estado, que aliente la inversión, que genere empleo, que fortalezca el aparato productivo y garantice la estabilidad de los trabajadores y la estabilidad en el país. Como ustedes podrán observar, señores legisladores, el creciente malestar que ha provocado en los ecuatorianos la desatinada actitud del Gobierno del coronel Lucio Gutiérrez, que en muchos de los casos utilizando la complicidad de algunos partidos políticos, someten bajo presión para que se traten temas de suma importancia, como fue la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa, Homologación y Unificación Salarial, limitándoles a los congresistas el tiempo para su discusión a través de proyectos de ley con carácter de económico-urgente, a todas luces inconstitucionales, cual si fuese una competencia de alta velocidad y que al imprimirle se han cometido una serie de errores de los cuales el propio Gobierno que generó esta iniciativa y competencia irresponsable, debe demandar también, como lo ha hecho al Tribunal Constitucional. Consideramos, señor Presidente, que vivir en democracia significa para todos los ecuatorianos o al menos los que quedamos en el país, que lamentablemente por circunstancias de pobreza, por falta de política y por la incertidumbre, por la

creciente pobreza que alienta la migración de los ecuatorianos al exterior, generan una desarticulación social y familiar, adicción de los niños y jóvenes a las drogas, y a un creciente auge delictivo, producto del asentamiento de la pobreza, elocuente falta de preocupación por parte de los organismos del Estado para corregir estos problemas sociales. Al Ecuador se le ha señalado como un país tercermundista, un país subdesarrollado, un país en vías de desarrollo, y al parecer hoy se cataloga como un país desarrollado al pretender negociar bilateralmente el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, dejando de lado los procesos de integración de la Comunidad Andina de Naciones y los acuerdos posibles con el MERCOSUR. La visión direccionada desde los Estados Unidos y las grandes transnacionales, de imponer sus productos en los mercados de los países pobres como el nuestro, con toda seguridad sacarán del mercado a nuestras industrias, generarán más desempleo, y con la consecuente angustia de no disponer de recursos que posibiliten una vida digna. ¿Señores diputados, acaso no es elocuente la pobreza que viene experimentándose en el país, que ya supera el 80% de la población ecuatoriana? ¿Acaso no es elocuente que 1.200.000 niños y jóvenes no se encuentren estudiando? ¿Acaso no es elocuente que también 1.200.000 niños estén trabajando en vez de estar estudiando? ¿O no es elocuente también la caída que sufre la afiliación de los trabajadores al Seguro Social, cuando apenas tenemos el 18% de la población económicamente activa afiliada? ¿No es elocuente la pobreza que experimentan las madres de familia trabajadoras que hoy por hoy se suman al mercado laboral en un 33% de esa población económicamente activa? ¿No es elocuente, señores diputados, que más de 1 millón 500 mil ecuatorianos se encuentren en el exterior, producto de la pobreza, por la alta migración que se experimenta? Y hoy, el Gobierno Nacional ha pretextado de tildar de burócratas dorados nos ponen en el mismo saco a los servidores públicos, a los

trabajadores, que sudamos la gota gorda para engrandecer a nuestro país. ¿O es que no es elocuente también las denuncias planteadas por los trabajadores petroleros, que quieren hacer un negocio de un recurso natural, y han sido hoy despedidos más de 32 trabajadores? Exigimos, señor Presidente, que haya rectificaciones desde los organismos del Estado y particularmente del Congreso Nacional, y exigimos la restitución de los trabajadores petroleros, que por el solo hecho de haber denunciado los latrocinios que se pensaba hacer en el sector petrolero hoy estén en la calle y hoy estén en la indigencia. Esta reacción, frente a una acción del Gobierno, ha generado que conformemos un frente de oposición al Gobierno neoliberal del coronel Lucio Gutiérrez, y en la movilización que arrancamos el día de hoy, estamos presentes el Frente Unitario de Trabajadores con sus tres centrales sindicales, la CEOLS, la CTE y la CEDOCUD; la Federación de Organizaciones Campesinas Indígenas (FENOCIN); la Federación de Servidores Públicos (FEDESEP); la Confederación de Jubilados del Ecuador; la Federación Nacional de Campesinos Libres del Ecuador (FENACLE); la Coordinadora de Movimientos Sociales; la Federación Nacional de Empleados de los Consejos Provinciales, la Federación Nacional de Trabajadores Eléctricos (FEDELEC); la Confederación de Servidores Públicos (FEDESEP); la Federación Nacional de Obreros de los Consejos Provinciales; la Federación Ecuatoriana de Indígenas (FEINE), la Federación de Trabajadores Petroleros; el Partido Socialista, Frente Amplio, que tenemos que reconocer, ha estado junto a los trabajadores; los trabajadores de la Empresa Eléctrica Quito y demás organizaciones, y exigimos la implementación de un programa de Gobierno antineoliberal, que permita entre otros objetivos, la reactivación productiva del país especialmente la micro, la pequeña y la mediana industria; la artesanía, la agricultura; una reforma agraria integral, que empiece por defender la tierra de las comunidades, cooperativas, pequeños

productores; eliminación de privilegios en el sector financiero y subordinación del pago de la deuda al desarrollo económico y social del país. La recuperación de la soberanía monetaria, la defensa y promoción de la inversión y eficiencia en las defensas estratégicas del Estado; transformación de la calidad y cobertura de los servicios de educación, salud, seguridad social, tanto para afiliados como para jubilados, como para pensionistas; combate a los negociados en las obras públicas y en las contrataciones petroleras. Impulso a una real integración entre los pueblos, frente a las pretensiones de hegemonía mercantil norteamericana y defensa de nuestra soberanía frente al Plan Colombia. Les pedimos, señores diputados, igualmente, y les exigimos, que si vivimos en un estado social de derecho, lo menos que podemos hacer es eliminar los derechos consagrados en el Código del Trabajo, en los convenios internacionales de la OIT, y por eso nuestra frontal oposición a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa. Estamos opuestos a la llamada flexibilización laboral, que ha provocado el desenrolamiento de miles de trabajadores y que hoy se alienta a través de la tercerización, con una explotación inmisericorde. Oposición a la privatización del patrimonio nacional, especialmente de petróleos, electricidad y telecomunicaciones y por supuesto la seguridad social. Rechazo la subida del precio del gas y combustible, exigencia del reingreso de los trabajadores despedidos; combate frontal a la corrupción que lacera las bases mismas de la institucionalidad de nuestro país, que crece incontenible en todas las esferas de Gobierno, en los contratos públicos, en indicios de ligazón al narcotráfico en la política. Debemos entonces defender los derechos que tenemos nosotros como trabajadores a vivir con dignidad y libres de corrupción. Estamos planteando además, un combate también con propuestas alternativas a la integración, sin condición al mercado norteamericano, a través de la imposición

del llamado ALCA y ahora al Tratado de Libre Comercio. Señor Presidente, hoy estamos aquí las organizaciones sindicales y populares, reconocemos la institucionalidad del Estado, y por su puesto al Congreso Nacional, y el Congreso Nacional siendo la cuna de la democracia debería pensar entonces en esos más de nueve millones de ecuatorianos que están empobrecidos y que no tienen esperanza de mejor vida. Cómo no reconocer entonces, la actitud de diputados como el que se ha señalado aquí, del diputado Marco Proaño Maya, honrosamente de mi provincia de Imbabura, cuando ha defendido el interés de los jubilados, y cómo no quisiéramos agradecer a todos ustedes, cuando se piense en la población pobre, cuando se piense en la población indígena, cuando se piense en mejores días para los niños, cuando se piense también en defender el derecho de las mujeres. Por eso estamos aquí, señor Presidente, y hemos dicho hoy es el inicio, el arranque de jornadas de lucha en contra de las actitudes neoliberales del Gobierno de Gutiérrez y aquellos que lo promocionen. Por eso es que queremos agradecer, señores diputados, que nos hayan permitido hoy en la mañana, que podamos compartir nuestras preocupaciones y el movimiento sindical y el movimiento social estaremos siempre en la lucha junto al pueblo, trabajando para el pueblo. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Agradezco la presencia, a nombre del Parlamento, de los señores dirigentes de las organizaciones populares presentes aquí, y dispongo que Secretaría reproduzca el contenido de los documentos que han entregado en Secretaría, para que sean distribuidos a los cien parlamentarios. -----

Siendo las trece horas cincuenta y cinco minutos, se da por concluida la Comisión General, y se reinicia la sesión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se reinicia la sesión. Señor Secretario, siguiente punto. -----

## IV

EL SEÑOR SECRETARIO. "Conocimiento del proyecto de Resolución por medio del cual se exhorta al señor Presidente de la República para que los recursos propios de Hidropaute sean utilizados inmediatamente en la construcción de la represa Mazar. Auspicio del diputado Diego Monsalve y varios señores diputados". El texto del proyecto de Resolución es como sigue: Congreso Nacional. Considerando: Que el artículo 250 de la Constitución Política de la República, dispone que el capital del Fondo de Solidaridad se empleará en inversiones seguras y rentables y no podrá gastarse ni servir para la adquisición de títulos emitidos por el Gobierno central u organismos públicos. Que Hidropaute es una empresa con evidente solvencia técnica y financiera, cuyo capital pertenece en un ciento por ciento al Fondo de Solidaridad. Que de provisiones que por ley le corresponde efectuar para cubrir la depreciación de sus activos, conservando intacto su capital y asegurando la posibilidad de mantener la vida útil del proyecto hidroeléctrico Paute, Hidropaute, cuenta con recursos económicos que superan a la fecha los 140 millones de dólares. Que el Gobierno Nacional a través de los organismos públicos competentes y contando con la comparecencia del Presidente de la República, en calidad de testigo de honor otorgó la concesión a favor de Hidropaute para la construcción de la represa de Mazar y su sistema de generación eléctrica sobre la base de que existían para ello recursos económicos propios y suficientes. Que la proyección de los ingresos que se generarán a favor de Hidropaute, por concepto de la venta de

energía eléctrica que produce, asegura la existencia de los recursos económicos suficientes para construir la represa de Mazar y su sistema de generación hidroeléctrica. Que a la fecha el Directorio de Hidropaute cuenta con los documentos precontractuales suficientes para proceder a la inmediata convocatoria a licitación pública internacional para contratar la construcción y gerencia de esta importantísima obra de beneficio nacional. Que el endeudamiento externo o interno para el financiamiento de las obras implicará una serie de consecuencias económicas que perjudicarán al país y ocasionarán la demora en el inicio de la construcción de esta represa. En uso de sus atribuciones, Resuelve: Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República para que en el afán de otorgar mayor liquidez al Ministerio de Economía y Finanzas y por tanto a la caja fiscal, no induzca al desacato de la norma constitucional que prohíbe desviar el capital del Fondo de Solidaridad y por ende de sus empresas. Asegure que con los recursos propios de Hidropaute se inicie de inmediato la construcción de la represa Mazar y evite que intereses distintos de los nacionales constituyan argumento para dilatar, suspender o postergar el inicio de esta trascendental obra mediante la contratación de empréstitos y financiamientos de cualquier naturaleza, toda vez que estos no son necesarios y más bien afectarán a la economía de nuestro país. Disponga al Ministerio de Economía y Finanzas transfiera de modo oportuno los recursos que corresponden a Hidropaute por concepto de la venta de energía eléctrica. Suscriben el informe, los diputados: Carlos González, Diego Monsalve, Guadalupe Larriva, Miguel López, Ana Lucia Cevallos, Felipe Tsenkush, Segundo Serrano, Galo Ordóñez, María Augusta Rivas, Rolo Sanmartín". Hasta ahí el proyecto de Resolución, señor Presidente. A este proyecto se ha presentado un texto alternativo por parte del diputado Wilfrido Lucero, a la parte resolutive, que con su venia doy lectura, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hágalo, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En uso de las atribuciones, Resuelve: Exhortar al Presidente Constitucional de la República, coronel Lucio Gutiérrez, para que en acatamiento pleno de la norma constitucional invocada prohíba el desvío de los recursos que produce el Fondo de Solidaridad y sus empresas ni siquiera con el propósito de otorgar mayor liquidez al Ministerio de Economía y Finanzas. Solicitarle que con los recursos propios Hidropaute ordene se inicie de inmediato la construcción de la represa Mazar, cumpliendo así con su palabra de honor empeñada públicamente y evitando que los intereses particulares prevalezcan sobre los nacionales y constituyan argumento para dilatar, suspender o postergar el comienzo inmediato de esta trascendental obra nacional, como ocurriría con el financiamiento y contratación de empréstitos que no son necesarios y que más bien agravarán la economía del país. Solicitarle que disponga que el Ministerio de Economía y Finanzas transfiera de modo oportuno los recursos que correspondan a Hidropaute por concepto de la venta de energía eléctrica". Hasta ahí, señor Presidente, el texto del proyecto con la observación del diputado Lucero. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos iniciar el debate sobre este proyecto de Resolución, advirtiéndole que la votación solo será cuando estemos en condiciones, y exhortando a que advirtamos lo que establece me parece que el artículo 58 del Reglamento; es decir, cuestionamientos u observaciones al mismo. Señor diputado Monsalve. -----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. Gracias, señor Presidente. Colegas diputados y diputadas: En honor al tiempo voy a tratar de ser lo más corto posible, en honor a la hora y tratando de

concentrar la idea de lo que viene sucediendo. El día 7 de enero de este año, hace algo menos de una semana, la prensa nacional publicó lo siguiente, con su venia, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga Diputado. -----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. "La primera contradicción del Año Nuevo, del Presidente de la República, Lucio Gutiérrez constituye su decisión de no permitir que la estatal Hidropaute S.A. construya el proyecto Hidroeléctrico Mazar, con sus propios recursos económicos. Tal decisión fue comunicada en la tarde de ayer en Quito, a ejecutivos de la compañía, que concurrieron para una vez más explicar al Presidente, la capacidad económica y técnica para afrontar el reto". Resulta inconcebible que existiendo una empresa que pertenece a todos los ecuatorianos, que en razón de que es una compañía que se administra de acuerdo al régimen privado, debe cumplir expresas normas dictadas por la Superintendencia de Compañías y por la legislación nacional, está obligada a capitalizar o aprovisionar reservas, de modo que su financiamiento no proviene de las tarifas de venta de la energía eléctrica. Su financiamiento proviene de las reservas patrimoniales que le atribuyen o que le asignan una valor, una cuantía aproximada de 38 millones de dólares cada año, de la recuperación de pérdidas iniciales y de las provisiones de gastos futuros, imputables a costos operativos actuales; de eso proviene el financiamiento que ha permitido que Hidropaute en la actualidad tenga en caja 138 millones de dólares. La intención inicial del régimen fue la de tomarse esos 138 millones de dólares canjeándolos por bonos del Estado, pese a que el artículo 250 de la Constitución expresamente lo prohíbe. Y me permito, señor Presidente, voy a dar lectura. --

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, señor Diputado. -----

9

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. Cuando dice: "Su capital -al referirse al del Fondo de Solidaridad- se empleará en inversiones seguras y rentables y no podrá gastarse ni servir para la adquisición de títulos emitidos por el Gobierno central u otros organismos públicos". Pese a esto hubo la intención de tomar el dinero que tiene en caja Hidropaute, por las consideraciones que he expuesto, para darle liquidez a la caja fiscal, limitando en cambio, la capacidad operativa de la empresa. Una vez que se ha frenado esa intención inicial, el Régimen pretende ahora justificar, a través de la disminución de tarifas, que a todos creo, beneficia y con la cual todos estamos de acuerdo, pretende justificar con ello la restricción o limitación de recursos en la caja de Hidropaute. Falso esto y de falsedad absoluta, toda vez que al mes de octubre del año 2003, la tarifa de venta de la energía eléctrica estuvo en 9.21 centavos de dólar cada kilovatio, e Hidropaute lo vende al mercado mayorista en apenas 2 centavos de dólar en promedio. De modo que hay 7.21 centavos de dólar que se quedan en el margen justificando la ineficiencia de otras empresas generadoras de energía eléctrica a las cuales debe comprar energía necesariamente el sistema de distribución en el país. Si es que se disminuyen las tarifas del país, las tarifas eléctricas a nivel nacional, Hidropaute que este momento recibe ingresos por la venta de energía a un promedio de 2 centavos de dólar cada kilovatio, un valor aproximado de 115 millones de dólares cada año, no vería afectados sus ingresos sino en apenas 11 millones de dólares, lo cual en modo alguno va a afectar el flujo de caja de aproximadamente 50 millones de dólares por año, para la ejecución de la represa de Mazar. En nada afecta por tanto el dejar de cobrar las tarifas exageradas que se cobran en la actualidad por efecto de que Hidropaute no construya con recursos propios esa central. ¿Saben por qué es que tenemos que pagar esas tarifas tan elevadas, colegas legisladores?, porque las empresas de

4

distribución a nivel nacional, según información cuya fuente es el CONELEC, y que publica la revista "Criterios" de la Cámara de Comercio de Quito, tiene las siguientes distorsiones: La Empresa Eléctrica Guayas, Los Ríos, por mencionar el primer ejemplo, tiene un nivel de pérdidas del 42.29%; La Empresa Eléctrica Sucumbíos pierde el 38.84%; la Empresa Eléctrica de los Ríos pierde el 40.6%, EMELEC pierde el 27%, y así por el orden. Entre otros factores es el nivel de pérdidas en el momento de la distribución, lo que obliga a esas empresas distribuidoras a subir su margen tarifario y a cobrar a los usuarios tarifas leoninas que de hecho deben disminuirse, pero para disminuir esas tarifas tienen que controlarse adecuadamente tanto las pérdidas negras cuanto las pérdidas técnicas de las empresas distribuidoras. Pero además también pierde el Estado, el momento en que, para mencionar un ejemplo, señor Presidente y colegas legisladores, en el mes de abril del año anterior, a Colombia se le compró energía, en promedio a 7.15 centavos de dólar, mientras el Ecuador le vendió energía a Colombia, a 3.71 centavos de dólar en el mismo año. Por esto pierde el sistema eléctrico nacional, y por eso son necesarias esas leoninas tarifas que actualmente se vienen cobrando en el país. De ahí que nada le quita capacidad financiera a Hidropaute la disminución de tarifas. Pero vale la pena preguntarse: ¿Por qué el momento mismo en que va a publicarse la convocatoria a la licitación para construir la represa, por qué en ese mismo momento es cuando el Presidente sale a anunciar que no hay financiamiento para que se construya el proyecto Mazar? Si seguimos persistiendo en ello, lo que va a suceder es que en pocos meses o años más, el túnel de carga que este momento está cerca de ser ya absorbido por los sedimentos que se depositan en la represa, impida que el agua pase a las turbinas y que pueda generar energía hidroeléctrica en el país. Por eso es que es urgente que Hidropaute comience a construir el proyecto Mazar, más

todavía si tiene ya listos los documentos precontractuales y se ha iniciado el proceso de construcción de la vía, desde Azogues hasta Mazar, para permitir bajar los costos de construcción de la represa. Por todo esto considero indispensable que el Congreso Nacional apruebe esta Resolución, y evite que recursos del país sean distraídos a fines que no sean los de la empresa pública Hidropaute, cuyos réditos son de beneficio nacional. Aunque en la fase constructiva el beneficio sea regional, puesto que será gente de Azuay, Cañar y Morona Santiago la que vaya a construir ese proyecto, no es menos cierto que en poquísimo tiempo, una vez que empiece a generar energía hidroeléctrica por esa vía, se conseguirá un beneficio no solo para la Región Austral sino para todo el país. Por todo ello insto a los colegas legisladores a aprobar este proyecto de Resolución antes de que sea inoportuno, porque caso contrario, ya vendrán los pretextos de quienes están haciendo gobierno para querer justificar su decisión. Gracias, señor Presidente. -----

Asume la dirección de la sesión el diputado, ingeniero Marco Morillo Vellareal. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Luis Fernando Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES. Este era el tema que debía discutir el Congreso esta mañana. Lo que el diputado Monsalve ha planteado debía ocuparnos a todos. Quisiera que el día de mañana volviera a intervenir el diputado Monsalve que patrocina el proyecto. Tengo algunos puntos en contra o cuestionamientos, que espero que sean absueltos porque es un tema nacional, señor Presidente. Le pido muy comedidamente, por la importancia del asunto, que usted suspenda el debate y mañana en el primer punto del Orden del Día podamos intervenir

quienes hemos solicitado la palabra, y por supuesto el diputado Monsalve, otra vez. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, ante este pedido, luego de la intervención de la diputada Guadalupe Larriva, suspenderemos el debate. Tiene la palabra la diputada Guadalupe Larriva. ---

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Diego Monsalve y todos los diputados del Austro, señalando que en este grupo estamos los diputados de Azuay, Cañar y Morona Santiago, estamos preocupados no por un problema coyuntural ni por un problema local o regional. Considero que la construcción del complejo integrado, Mazar-Molino-Sopladora, es un problema que atañe a todo el país, es un problema que inclusive tiene alcances internacionales porque implicaría perfectamente, con la cantidad de energía que se produciría a través del proyecto integrado, echando a andar todas y cada una de las etapas de este proyecto, porque recordaremos que únicamente hasta este momento está una etapa construida, la etapa Molino con la represa Daniel Palacios, podríamos tener inclusive energía para vender a los países vecinos. Creo que los datos estadísticos que el día de hoy ha señalado Diego, determinan muy claramente la importancia, la trascendencia que tiene este proyecto. Y quiero señalar que nuestra región, la Región del Austro, una región oprimida, una región marginada, enajenada económica e inclusive geográficamente por los gobiernos de turno, ha venido reclamando esta obra de mucho tiempo atrás. Recordemos que es desde los años 70 cuando se realizan los estudios para la realización de esta obra de enorme envergadura, y en los 70 se habló ya de la necesidad de construir Mazar y de construir el resto del complejo. Y es que la construcción de Mazar implica muchas cosas, señor Presidente, en primer lugar implica un incremento de energía de alrededor de 160 mil kilovatios más,

implica además detener el proceso de sedimentación de la presa Daniel Palacios, que en este momento está perdiendo su vida útil debido a la sedimentación intensiva que se suscita, que hace que la misma pierda la capacidad de almacenar agua, y más tarde, que esta misma sea transportada a través de los túneles de carga. Para el Austro implica, señor Presidente, miles de puestos de empleo, alrededor de 3.000 puestos de empleo que ocuparían a técnicos especialistas, que ocuparían a una mano de obra calificada y que ocuparían inclusive a mano de obra obrero regional que trabajaría en las obras civiles que se construirían; implica además, señor Presidente, reactivar la economía del Austro, a través de un sinnúmero de proyectos económicos para la gente de la región que es una gente que generalmente está migrando, porque precisamente esta es una zona de repulsión en el proceso migratorio, la construcción de Mazar implicará también, con el conjunto de proyectos colaterales, de proyectos de tipo social, de proyectos ecológicos, la recuperación de toda la cuenca del Paute y de sus cuencas adyacentes. De tal manera que si es importante que este tema sea tratado y que concite la atención de los señores diputados en su generalidad, más aún cuando estamos frente a un nuevo incumplimiento del Gobierno. El 12 de abril, la única oferta que se hizo al Azuay, firmada como testigo de honor del señor Presidente de la República, fue precisamente la construcción de la represa de Mazar, y vemos nuevamente que se está dando un pie atrás, varios pasos atrás, haciendo que nuestra región no únicamente sea burlada en lo político, sino que esto genere graves impactos en todos los órdenes que he señalado. Creo que la exigencia tiene que ser frontal, señor Presidente, para que el Presidente de la República obligue al Presidente del Fondo de Solidaridad invertir en la Mazar, es un proyecto que está ya financiado, Hidropaute es una empresa que tiene capacidad técnica para construir la presa, es una empresa solvente en lo económico para construir, y esos 138

millones de los que ahora se habla, son prácticamente un superávit que en este momento tiene la empresa. De tal manera que no podemos permitir los habitantes del Austro, y en esto hago un llamado a todos los diputados de nuestra región, para que levantemos conjuntamente, un conjunto de esfuerzos para reclamar esta obra que es una obra que debía haber estado realizada hace tres décadas y que se está obstaculizando ahora su construcción. En base a ello, señor Presidente, tengo dos sugerencias en el texto. La primera, creo que es necesario que dentro de los Considerandos, el Considerando cuarto pase a ser tercero y el tercero cuarto, con el objeto de que exista una verdadera cadena, un verdadero hilo conductor en la redacción. Entonces pediría a Secretaría que tome en consideración esta recomendación mía, el cuarto, por ser en términos generales pase a ser tercero y el tercero, cuarto. En el texto, en el primer inciso ya de la Resolución, sugeriría que vaya lo siguiente: "Exigir al señor Presidente de la República, respeto a las normas constitucionales, -porque aquí estamos invocando el artículo 250 de la Constitución- que en el artículo 250 prohíbe desviar el capital del Fondo de Solidaridad y por ende de sus empresas, por lo que deberá disponer que el Ministro de Economía y Finanzas transfiera de manera inmediata los recursos que corresponden a Hidropaute por concepto de la venta de energía eléctrica". Creo que esta Resolución tiene que ser apoyada unánimemente por el Congreso Nacional, porque como dije en un principio, no es un problema local, ni siquiera regional, es un problema que abarca a todo nuestro país, señor Presidente, y voy a enviar esta recomendación por escrito a Secretaría, para que se la tome en cuenta en el momento de redactar el texto definitivo. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, queda suspendido el debate de esta Resolución tan importante, para continuar el

día de mañana. Quedan inscritos los diputados: Wilfrido Lucero, Luis Fernando Torres, Miguel López y Ernesto Valle, con lo cual se cerrará el debate y se tomará votación. Convocamos para la tarde de hoy a sesión extraordinaria a las diecisiete horas. Gracias, señores diputados. -----

V

Siendo las catorce horas veinte minutos, se declara clausurada la sesión. -----



*Guillermo Landázzari Carrillo*  
Guillermo Landázzari Carrillo  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

*John Argudo Pesántez*  
John Argudo Pesántez  
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL